



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y CONTADOR PÚBLICO DE  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
NIT: 830.128.286-1**

**CERTIFICAMOS QUE:**

**A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021**

Hemos preparados los estados financieros individuales de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las normas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2022 y 2021.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con




el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran a su cargo.

Se dio cumplimiento al control de gestión en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).





Se firma en Bogotá a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.



**HAYDÉE CUERVO TORRES**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 51.931.983



**MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ**  
Contadora  
TP. 100928 -T


Elaboró: Martha Isabel Romero R. - Contadora   
Revisó: Olga Lucia Cervantes P – Directora Financiera   
Revisó: Piedad Roa Carrero – Gerente Administrativa y Financiera   
Revisó: Lina María Sánchez Urda – Asesor Gerencia Asuntos Legales 





**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2.022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	\$ 8.863.820	10.897.788
Efectivo de uso restringido	5	12.276.744	10.886.981
Cuentas por cobrar	7	12.034.379	9.862.874
Inventarios	9	1.620.148	1.178.253
Saldo a favor en declaraciones tributarias	16	3.394.007	2.370.121
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ <u>38.189.098</u></b>	<b><u>35.196.016</u></b>
Efectivo de uso restringido	5	256.000	256.000
Inversiones e instrumentos derivados	6	4.235.550	4.420.242
Propiedad planta y Equipo neto	10	1.143.027	1.273.048
Otros Activos	14 y 16	341.170	495.843
Activos por impuesto diferido	35	791.806	907.745
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ <u>6.767.553</u></b>	<b><u>7.352.877</u></b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ <u><u>44.956.651</u></u></b>	<b><u><u>42.548.894</u></u></b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	21	5.100.167	5.739.241
Impuestos contribuciones y tasas	21	1.123.540	1.012.834
Beneficios a empleados	22	3.300.913	2.932.093
Otros pasivos	24	12.613.992	10.858.265
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ <u>22.138.612</u></b>	<b><u>20.542.433</u></b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos estimados y provisiones	23	2.245.310	2.445.008
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ <u>2.245.310</u></b>	<b><u>2.445.008</u></b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ <u><u>24.383.922</u></u></b>	<b><u><u>22.987.441</u></u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	27	15.000.000	15.000.000
Reservas		3.403.402	442.866
Resultados de ejercicios anteriores		1.158.051	(116.602)
Resultado del ejercicio		1.011.276	4.235.188
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ <u>20.572.729</u></b>	<b><u>19.561.452</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ <u><u>44.956.651</u></u></b>	<b><u><u>42.548.893</u></u></b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
Cuentas de orden deudoras	26	\$ 377.987	335.728
Cuentas de orden acreedoras	25	20.031.223	20.271.208
<b>Total Cuentas de orden</b>		<b><u>20.409.210</u></b>	<b><u>20.606.936</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**HAYDÉE CUERVO TORRES**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ**  
 Contador Público  
 T.P. No. 100.928-T  
 (Ver Certificación Adjunta)


  
**HENRY PINEROS CASTRO**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 ASESORES C&T SAS  
 T.P. 37775-T  
 (Ver Opinión Adjunta)





**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	28	\$ <u>75.617.314</u>	<u>74.537.633</u>
Prestación de servicios		75.526.020	74.480.055
Ingresos financieros		91.294	57.578
<b>Costos y gastos recurrentes</b>		\$ <u>(72.054.882)</u>	<u>(68.070.510)</u>
Costos de Ventas	30	(53.249.623)	(51.413.593)
Gastos de administración y operación	29	(18.805.259)	(16.656.917)
<b>Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		\$ <u>3.562.431</u>	<u>6.467.123</u>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	(1.915.369)	(1.671.605)
<b>Resultado Operacional</b>		\$ <u>1.647.063</u>	<u>4.795.518</u>
<b>Ingresos y gastos no operacionales</b>		<u>305.696</u>	<u>1.189.212</u>
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	29	(184.692)	170.424
Otros Ingresos no operacionales	28	796.067	1.415.590
Otros gastos no operacionales	29	(305.679)	(396.802)
<b>Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos</b>		\$ <u>1.952.758</u>	<u>5.984.730</u>
Gasto por Impuesto a las ganancias	35	\$ <u>(941.483)</u>	<u>(1.749.542)</u>
Corriente		(825.543)	(1.849.408)
Diferido		(115.939)	99.866
<b>Resultado Integral del Periodo</b>		\$ <u>1.011.276</u>	<u>4.235.188</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**HAYDÉE CERVERO TORRES**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ**  
 Contador Público  
 T.P. No. 100928-T  
 (Ver Certificación Adjunta)


  
**HENRY PINEROS CASTRO**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
**ASESORES C&T SAS**  
 T.P. 37775-T  
 (Ver Opinión Adjunta)





**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>15.000.000</b>	<b>431.180</b>	<b>-</b>	<b>(221.777)</b>	<b>116.861</b>	<b>15.326.264</b>
<b>Apropiación resultado 2020</b>		11.686		105.175	(116.861)	
<b>Resultado del periodo 2021</b>					4.235.188	<b>4.235.188</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>15.000.000</b>	<b>442.866</b>	<b>-</b>	<b>(116.602)</b>	<b>4.235.188</b>	<b>19.561.452</b>
<b>Apropiación resultado 2021</b>		306.918	3.811.669	116.602	(4.235.188)	-
<b>Usos Reserva Ocasional 2022</b>			(1.158.051)		1.158.051	-
<b>Resultado del periodo 2022</b>					1.011.276	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>15.000.000</b>	<b>749.784</b>	<b>2.653.618</b>	<b>-</b>	<b>2.169.327</b>	<b>20.572.729</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 HAYDÉE CUERVO TORRES  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
 MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
 Contador Público  
 T.P. No. 100928-T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
 HENRY PINEROS CASTRO  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 ASESORES C&T SAS  
 T.P. 37775-T  
 (Ver Opinión Adjunta)




**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
**(Método Directo)**


Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u></b>		
<b>Origen/Recaudos</b>		
Recibidos por prestación de servicios	87.121.351	75.867.182
Recibidos a favor de terceros	3.705.388	9.164.858
Recibido por otros conceptos	162.967	143.071
<b>Efectivo Originado en la Operación</b>	<b>90.989.706</b>	<b>85.175.112</b>
<b>Aplicación/pagos</b>		
Pagado a proveedores	(5.077.165)	(4.003.246)
Pagos a favor de terceros	(356.802)	(942.118)
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	(1.958.382)	(923.945)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	(43.120.807)	(38.771.209)
Pagados por otras cuentas por pagar	(28.278.911)	(26.823.824)
Pagado en litigios y demandas civiles	(2.079.050)	(526.210)
Pagado acreedores por impuestos	(7.936.302)	(5.178.360)
Pagado a nombre de terceros (Proyecto Soacha)	(2.288.890)	-
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(53.897)	(176.663)
<b>Efectivo aplicado en actividades de Operación</b>	<b>(91.150.206)</b>	<b>(77.345.575)</b>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>(160.500)</b>	<b>7.829.537</b>
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
<b>Aplicación/pagos</b>		
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	(306.441)	(281.048)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(177.263)	(98.943)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(483.704)</b>	<b>(379.990)</b>
Flujos de efectivo del periodo	(644.205)	7.449.547
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	<b>22.040.769</b>	<b>14.591.222</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	<b>21.396.564</b>	<b>22.040.769</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
HAYDÉE CUERVO TORRES  
Representante Legal Suplente  
(Ver Certificación Adjunta)

  
MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100.928-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal En Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver Opinión Adjunta)



# **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**

## **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**Por los Periodos Terminados  
a diciembre 31 de 2022 comparativo con diciembre 31 de  
2021**

**PREPARADOS BAJO RESOLUCIÓN 414 DE 2014**



## Contenido

<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>6</b>
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	<b>6</b>
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3. Base normativa y período cubierto .....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b> .....	<b>9</b>
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
2.4. Hechos ocurridos después del período contable .....	10
2.5. Otros aspectos .....	10
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b> .....	<b>11</b>
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos .....	11
3.2.1 Deterioro de cartera .....	12
3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes.....	12
3.3. Correcciones contables .....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	13
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	<b>14</b>





<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>25</b>
Composición .....	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	26
5.2. Efectivo de uso restringido .....	27
5.3. Equivalentes al efectivo.....	29
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....</b>	<b>29</b>
Composición .....	29
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	30
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	30
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>31</b>
Composición .....	31
7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios .....	32
7.2 Otras cuentas por cobrar .....	34
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	36
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 9. INVENTARIOS.....</b>	<b>38</b>
Composición .....	38
9.1. Bienes y servicios .....	38
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>40</b>
Composición .....	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	41
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....</b>	<b>42</b>
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....</b>	<b>42</b>



<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>42</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>42</b>
Composición .....	42
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....</b>	<b>43</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>	<b>43</b>
Composición .....	43
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>46</b>
Composición .....	46
<b>21.1. Revelaciones generales .....</b>	<b>47</b>
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	47
21.1.2 Recursos a favor de terceros .....	47
21.1.3 Descuentos de nómina .....	48
21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar .....	48
21.1.5 Otras cuentas por pagar .....	48
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>	<b>48</b>
Composición .....	48
<b>22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 23. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES .....</b>	<b>49</b>
Composición .....	49
<b>23.1. Litigios y demandas .....</b>	<b>50</b>



<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN .....</b>	<b>55</b>
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>57</b>
25.1. Pasivos contingentes .....	57
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>58</b>
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	58
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>58</b>
Composición .....	58
27.1. Capital .....	59
27.2. Acciones .....	59
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>61</b>
Composición .....	61
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	62
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>73</b>
Composición .....	73
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	73
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	74
29.3. Otros gastos .....	75
<b>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....</b>	<b>76</b>
Composición .....	76
30.1. Costo de ventas de servicios.....	76
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....</b>	<b>77</b>



<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) .....</b>	<b>77</b>
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>77</b>
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....</b>	<b>78</b>
<b>Generalidades.....</b>	<b>78</b>
<b>35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos.....</b>	<b>78</b>
<b>35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos .....</b>	<b>80</b>
<b>35.3. Ingresos por impuestos diferidos .....</b>	<b>82</b>
<b>35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....</b>	<b>82</b>
<b>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>83</b>



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1. Identificación y funciones**

Aguas de Bogotá S.A E.S. P está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A ESP fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado SA ESP, a través de la Escritura Pública No.1.931, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional. En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C., se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la composición accionaria y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica “*Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%*”, por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

*...” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenece a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo, así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se "vinculan" a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central”.*

Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:



... “Artículo 38º.- Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:

... g. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree organicen o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.” ...

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

**“Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas.** Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado”

*"La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.*

*"Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.*

Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99.2% hecho que se armoniza con el artículo 32 de la ley 142 de 1994 que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. tiene domicilio principal en la Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2-3y8 en la ciudad de Bogotá, DC, Colombia.

El objeto social principal de Aguas de Bogotá S.A E.S. P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá, DC., en todo el territorio nacional y en el exterior. Para la prestación de los mencionados servicios, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social.



## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Aguas de Bogotá adoptó el Manual de políticas Contables mediante decisión de Gerencia No. 218 del 12 de febrero de 2018.

## **1.3. Base normativa y período cubierto**

Los Estados Financieros presentados, los cuales han sido preparados de acuerdo con el Marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades catalogadas bajo la resolución 414 de 2014, son sometidos a aprobación de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, comprenden el juego de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las presentes notas, comparativo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

Aguas de Bogotá S.A. ESP tiene inversión en la compañía Caudales de Colombia S.A. ESP. con una participación del 86%, sin embargo, las dos compañías presentan los Estados Financieros Separados ya que la actualización de la inversión se realiza mediante el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta que la Controladora podrá optar por No presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con la siguiente condición:

1. Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto no han manifestado objeciones al respecto
2. Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, Aguas de Bogotá S.A. ESP presenta Estados Financieros separados de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación.



## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas

### 2.1. Bases de medición

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. En cuanto a las bases de medición utilizada para las operaciones, se detallan a continuación:

**Al Costo:** en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

**Costo Re expresado (Costo histórico):** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas cambios de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

**A Valor Razonable:** en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

**A Valor Presente Neto:** en el caso de los Activos se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costo de Reposición:** en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en





los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

El juego completo de Estados Financieros se presenta en moneda funcional de pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la adopción de políticas contables se estableció que, en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el uno punto cinco (1.5) % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante los años 2022 y 2021, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera

## **2.4. Hechos ocurridos después del período contable**

A la fecha de preparación de los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2022 comparativos con corte al 31 de diciembre de 2021 Aguas de Bogotá no conoció de eventos favorables o desfavorables ocurridos posteriores al cierre que impliquen ajustes contables o revelación de estos.

## **2.5. Otros aspectos**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.



Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

## **Pronunciamientos y Modificaciones Emitidas Por La Contaduría General De La Nación**

Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del Marco Normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:



### 3.2.1 Deterioro de cartera

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios del mismo. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Las mediciones de las cuentas por cobrar fueron analizadas al finalizar el período contable arrojando un incremento en el comportamiento de deterioro acumulado presentado una variación del 88%, generada por la gestión de recaudo, el aumento del DTF a diciembre 31 de 2022 que pasó del 2.99% EA al 13.2% EA.

Para el cálculo del deterioro se analizó si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, siendo así que la empresa estableció, a través de una metodología o procedimiento, una forma de medición de cumplimiento de pago de sus deudores.

Teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la política contable para las cuentas por cobrar a partir de 91 días de venida la cartera se calcula el deterioro.

El cálculo de deterioro a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$195.924, Que corresponde a la diferencia entre el saldo en libros comparado con el valor presente.

Se realiza mayor detalle de saldos y movimientos del deterioro de la cartera en la nota No. 7 cuentas por cobrar.

### 3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del período contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.



Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2022 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo arrojando los siguientes saldos:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
PROBABLE	\$2.245.310
POSIBLE	\$19.946.340
REMOTA	\$22.547.538
<b>TOTAL</b>	<b>\$44.739.188</b>

La Información sobre saldos y movimientos realizados en la vigencia se detallan en las notas No. 23 y 25.

### **3.3. Correcciones contables**

Durante la vigencia 2022 no se presentaron registros de correcciones por errores contables.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales. Sumado a esto, se ha venido gestionando la consecución de nuevos proyectos que permitan optimizar el margen de rentabilidad y mejorar el flujo de caja de la compañía.

El Riesgo de Liquidez, se prevé por la posibilidad de presentar alguna contingencia con respecto al cumplimiento total y/o parcial de las obligaciones de caja de la Empresa por la carencia de fondos líquidos. Para su gestión se cuenta con la proyección y seguimiento permanente de los flujos de caja, los cuales sirven para la toma de decisiones en el manejo de la liquidez, las fuentes de los recursos, las obligaciones, sus plazos y la destinación de los excedentes que se lleguen a generar.



El riesgo de liquidez no se evalúa para el portafolio de inversiones toda vez que estas están reconocidas al valor de costo, no se negocian en el mercado y no se tiene proyecto de venta a corto plazo.

En el caso de los inventarios que posee la Empresa, estos se refieren a artículos y equipos que la Empresa adquiere con el fin de ser consumidos para el giro general del negocio y de los cuales no se estima obtener recursos financieros.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

### **➤ Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

### **➤ Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto,



Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

### ➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los



rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

### ➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la



reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

### ➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio **AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN<sup>1</sup>**

### ➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación se consideran activos aptos aquellos que requieran de un plazo posterior a seis (6) meses para estar en condiciones de uso, la tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan

---

<sup>1</sup> Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.





medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

La empresa ha definió las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones y Edificaciones	50 – 80 años
Maquinaria y equipo	2 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 – 10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2 – 10 años
Equipos de comunicación	2 - 10 años
Equipos de computación	2 – 5 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.



Si el reconocimiento del activo fijo está determinado por un contrato o acuerdo legal, en primera instancia, la empresa asignará la vida útil del activo con base en la vigencia del contrato. En ningún caso, la vida útil asignada al activo fijo podrá ser superior a la vigencia del contrato o acuerdo legal que lo determina. En caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en que la empresa espera recibir los beneficios económicos futuros del mismo.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. determinará los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, y que se deben depreciar durante el periodo contable, estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

### ➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa deba realizar al arrendador.

Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### ➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases



de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software<sup>2</sup>).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

### ➤ **Deterioro del valor de los Activos**

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

### ➤ **Activos por Impuestos Diferidos**

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo

---

<sup>2</sup> Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P..



liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

### ➤ **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio; siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

### ➤ **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.



Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

### **Beneficios a Corto plazo**

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social<sup>3</sup>, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

### **➤ Provisiones**

Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

---

<sup>3</sup> Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.



1. Tiene una obligación presente, ya sea legal<sup>4</sup> o implícita<sup>5</sup>, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

### ➤ **Pasivos por Impuestos Diferidos.**

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

---

<sup>4</sup> Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

<sup>5</sup> Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.



## ➤ Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional y en exterior, así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás detalladas en el certificado de existencia y representación legal.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio, los cuales se deben realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

## ➤ Clasificación de partidas en corriente y no corrientes

Aguas de Bogotá S.A E.S.P. presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un



pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

#### ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Este rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2022 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.





CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>21,396,564</b>	<b>22,040,769</b>	<b>(644,205)</b>
<b>Corriente</b>	<b>21,140,564</b>	<b>21,784,769</b>	<b>(644,205)</b>
Caja	0	0	-
Depositos en instituciones financieras	8,229,443	10,897,510	(2,668,067)
Efectivo de uso restringido	12,276,744	10,886,981	1,389,763
Equivalentes al efectivo	634,377	278	634,099
<b>No Corriente</b>	<b>256,000</b>	<b>256,000</b>	<b>-</b>
Efectivo de uso restringido	256,000	256,000	-

En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta un saldo de \$21.396.564 y \$22.040.769 respectivamente, reflejando una reducción correspondiente al 2.9%, representados principalmente la disminución del disponible registrado en depósitos en instituciones financieras, el incremento los otros equivalentes al efectivo.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base en la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en las operaciones financieras.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>8,229,443</b>	<b>10,897,510</b>	<b>- 2,668,067</b>
Cuenta corriente	981	513	468
Cuenta de ahorro	8,228,462	10,896,997	- 2,668,535

Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes banco AV villas por valor de \$981, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$8.046.498, y cuenta de ahorros del banco Davivienda por valor de \$181.964. Para la vigencia 2022 los depósitos mantenidos en instituciones financieras generaron rendimientos financieros a favor de AB por valor de \$91.294 y \$57.578 para la vigencia 2021.



BANCOS Y CORPORACIONES	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>981</b>	<b>510</b>	<b>471</b>
Cuenta Corriente 059008847	981	510	471
<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	
Cta Cte 985879 Cm. Administrativa	-	2	
Cta Cte 985861 Cm. Proyectos	-	1	
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>981</b>	<b>513</b>	<b>468</b>
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>8,046,499</b>	<b>10,131,510</b>	-2,085,011
Cuenta Ahorros 59015354	37	423	-386
Cuenta Ahorros 59018986	7,748,836	10,131,087	-2,382,251
Cuenta Ahorros 59037226	297,626	-	297,626
<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>181,963</b>	<b>765,487</b>	-583,524
Cuenta Ahorros 428800020018	-	721	-721
Cuenta Ahorros 476200082743	-	5,008	-5,008
Cuenta Ahorros 476270027081	-	733,568	-733,568
Cuenta Ahorros 476200082578	5	5	0
Cuenta Ahorros 476270027255	181,958	26,185	155,773
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>8,228,462</b>	<b>10,896,997</b>	<b>(2,668,535)</b>
<b>TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES</b>	<b>8,229,443</b>	<b>10,897,510</b>	<b>(2,668,067)</b>

## 5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>12,532,744</b>	<b>11,142,981</b>	<b>- 1,389,763</b>	<b>100,327</b>	
Depósitos en instituciones financieras	12,532,744	11,142,981	- 1,389,763	100,327	
Cuenta de ahorro	12,532,744	11,142,981	- 1,389,763	100,327	Recursos recibidos con destinación específica

El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2022 asciende a la suma de \$12.532.744. De este valor, \$234.566 corresponden a recursos entregados por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 desembolsados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2022 habían sido utilizados \$5.263.324 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte, este convenio se encuentra en proceso de liquidación.



Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2,581,446.00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973.00
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943.00
<b>Total aportes en dinero</b>	<b>3,294,362.00</b>

Al cierre de la vigencia 2022 el saldo restringido del convenio 20181473 asciende a \$1.856.799, con una aprobación de avance financiero por el orden de \$1.481.577

### Soacha

En la vigencia 2021 fueron recibidos por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha \$8.812.256 para la ejecución del Contrato No. 3164 de 2021 cuyo objeto es: “Gerencia integral con transferencia de recursos para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha Cundinamarca”.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” en su párrafo segundo, quedando así: “Los recursos del presente contrato se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adición	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	12,569,141,378
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	1,015,658,311
<b>Total Contrato</b>	<b>9,084,799,689</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>13,584,799,689</b>

El pago por concepto de gerencia se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP.”

Con el fin de completar los recursos objeto de la Administración la Alcaldía de Soacha el 27 de diciembre desembolsó \$ 3.727.945, con lo cual se totalizan los recursos girados por valor de \$ 12.540.201 presentando una diferencia por valor de \$ 28.940 la cual se encuentra pendiente de giro por parte de la Alcaldía.

De los recursos efectivamente recibidos durante la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 2.364.154 y se han causado rendimientos financieros por valor de \$ 9.332, para un saldo final en el efectivo de uso restringido por valor de \$10.185.379



Los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Estos recursos se presentan como activo corriente ya que pueden realizarse dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de los presentes EEFF.

Por otro lado, la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Super Intendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

### 5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>634,377</b>	<b>278</b>	<b>634,099</b>
Titulos de Devolución de Impuestos Nacionales (TIDIS)	634,083	-	634,083
Otros equivalentes al efectivo	294	278	16

La cuenta otros equivalentes al efectivo está constituida en los títulos de Devolución de Impuestos Nacionales (TIDIS) originados en la devolución del saldo a favor generado en la declaración de renta de la vigencia 2021 de acuerdo con la Resolución DIAN No. 62829003348615 y los cuales serán utilizados para el pago de las declaraciones tributarias nacionales que sean generadas durante los primeros meses de la vigencia 2022. Adicionalmente en el rubro de Equivalentes al efectivo se registran los recursos que la entidad posee en encargos fiduciarios, que al 31 de diciembre de 2022 presentan saldo neto de \$294, presentando un incremento con respecto al 31 de diciembre de 2021 que es no representativo y que se genera por concepto de rendimientos financieros.

Los saldos en cuentas bancarias, a excepción del efectivo de uso restringido, son valores corrientes de inmediata disposición.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:



## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	Saldo Cte 2022	Saldo No Cte 2022	Saldo Final 2022	Saldo Cte 2021	Saldo No Cte 2021	Saldo Final 2021	Valor Variación
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>0</b>	<b>1,800,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>0</b>	<b>1,800,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>-</b>
Inversiones de Administración de liquidez al costo	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-

Esta inversión es realizada en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 001 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.800.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).

Esta inversión corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa, Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo y no presentó indicios de deterioro.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>-</b>	<b>2,435,550</b>	<b>2,435,550</b>	<b>-</b>	<b>2,620,242</b>	<b>2,620,242</b>	<b>(184,692)</b>
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	-	2,435,550	2,435,550	-	2,620,242	2,620,242	(184,692)

Inversión realizada en la empresa caudales de Colombia SA ESP, empresa constituida en octubre de 2001 con objeto social para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Con una participación del 86% del total de la compañía, Aguas de Bogotá cuenta con 1.176.391 acciones a valor nominal de \$1.000 (valor en pesos) y su actualización se contabiliza por el método de participación patrimonial.

Según los estados financieros de Caudales de Colombia S.A.S al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (En proceso de auditoría), sus saldos son:

CONCEPTO	2022	2021	Variación
Activos	3,013,187	3,887,199	(874,012)
Pasivos	181,154	839,170	(658,016)
Patrimonio	2,832,033	3,048,030	(215,997)
Resultado del Ejercicio	(215,996)	200,752	(416,748)



A 31 de diciembre de 2022 y según certificado de inversiones expedido por la compañía, se registró una disminución de la inversión por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$184.692 con respecto al mismo corte del año inmediatamente anterior. Los resultados negativos de esta vigencia se generan principalmente por la disminución de sus ingresos operacionales en un 33% mientras que los gastos de administración solo tuvieron un decremento del 16%, adicionalmente lo correspondiente a ingresos diversos también presentó una disminución del 70% con relación al mismo concepto de la vigencia 2021

La inversión en Caudales de Colombia se mide al valor razonable y su variación por resultados del periodo se registra como aumento o disminución de la inversión, reconociendo ingreso o gastos según corresponda.

La valoración de la inversión se encuentra sustentada con base en la información de los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2022 (En proceso de Auditoría) preparados bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12,298,106</b>	<b>(263,727)</b>	<b>12,034,379</b>	<b>9,939,958</b>	<b>(77,084)</b>	<b>9,862,874</b>	<b>2,171,505</b>
Prestación de servicios	12,003,712		12,003,712	9,679,871		9,679,871	2,323,841
Otras Cuentas por Cobrar	294,394		294,394	260,087		260,087	34,307
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		42,677	42,677		42,677	42,677	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		(306,404)	(306,404)		(119,761)	(119,761)	(186,643)



## 7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios

Las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2022 y 2021:

DESCRIPCION CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VALOR VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>12,003,712</b>	<b>-</b>	<b>12,003,712</b>	<b>9,679,870</b>	<b>-</b>	<b>9,679,870</b>	<b>2,323,842</b>
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	4,330,269	-	4,330,269	3,371,705	-	3,371,705	958,564
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	1,847,137	-	1,847,137	1,847,592	-	1,847,592	(455)
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,698,677	-	1,698,677	1,358,476	-	1,358,476	340,201
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	1,527,249	-	1,527,249	1,200,655	-	1,200,655	326,594
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	1,502,203	-	1,502,203	922,870	-	922,870	579,333
MUNICIPIO DE SOACHA	407,201	-	407,201	-	-	-	407,201
UAE DE SERVICIOS PUBLICOS	350,657	-	350,657	927,936	-	927,936	(577,279)
INST. DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	199,581	-	199,581	-	-	-	199,581
SERVICIO DE ACUEDUCTO ARBORETTO	59,150	-	59,150	48,752	-	48,752	10,398
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO	53,637	-	53,637	-	-	-	53,637
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA SAS	23,600	-	23,600	-	-	-	23,600
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	4,351	-	4,351	-	-	-	4,351
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	-	-	-	1,884	-	1,884	(1,884)

31 de diciembre de 2022 y 2021 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, a entidades como, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Ambiente, UAE de servicios públicos, Instituto Distrital de recreación y Deporte de Bogotá, Instituto de Desarrollo urbano y algunos Fondos de Desarrollo Local de Bogotá. Estos servicios se categorizarán al costo dado que se establecen desde el principio plazos normales de pago.



La cartera sin vencer corresponde al 73% del saldo total de prestación de servicios de los cuales \$2.015.499 equivalentes al 23% son servicios efectivamente facturados y la diferencia son servicios prestados y reconocidos bajo el principio de devengo que serán facturados en la vigencia 2023.

De acuerdo con las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que se surge el derecho al cobro con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Operaciones se realiza estimación de ingresos por valor de \$7.865.167 según el siguiente detalle:

Concepto	Valor
Ejecución diciembre Limpieza del Sistema Pluvial Contrato Interadministrativo I316-2022	2,391,497
Ejecución diciembre PTAR - Biosólidos Contrato Interadministrativo I394-2022	962,292
Ejecución diciembre IDU Taches CI1722/2021	846,052
Ejecución Humedales EAB C.I. I252-2022	708,113
Ejecución diciembre Humedales SDA Cto Interadministrativo 2022-I646	700,952
Ejecución diciembre IDU Vallados CI1550/2021	656,150
Ejecución Convenios Fondos Locales (convenios I94 - 203 - 326 - 401- 044 y 264)	554,376
Ejecución Nov - Dic Punto Limpio Cto. 211/2021	350,657
Ejecución Humedales EAB liquidación Convenio 450-2017	268,368
Ejecución Fondiger Calanidad pública dec. 513-2022	199,581
Ejecución diciembre IDR (Convenios 2256/2021 2656-2022)	137,444
Ejecución Alcaldía de Soacha Cto. 3164-2021	89,685
<b>Total Cuentas por Cobrar reconocidas por devengo</b>	<b>7,865,167</b>

La cartera misional representa el 99% del total de la cartera y a continuación se detalla el rango de antigüedad de esta:

EDAD DE VENCIMIENTO	2022	2021
Más de 360 días	2,036,404	270,252
De 181 a 360 días	176	24,328
de 91 a 180 días	27,315	394,159
de 1 a 90 días	9,939,817	8,991,131
<b>TOTALES</b>	<b>12,003,712</b>	<b>9,679,870</b>





## 7.2 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>294,394</b>	<b>-</b>	<b>294,394</b>	<b>260,087</b>	<b>-</b>	<b>260,087</b>	<b>34,307</b>
Compensación por indemnización deterioro, perdidas o abandonos (1)	55,250		55,250	68,728		68,728	-13,478
Otras Cuentas por Cobrar (2) (3)	239,144		239,144	191,359		191,359	47,785

- (1) El saldo por \$55.250 corresponde a la cuenta por cobrar a Aseguradoras y empleados relacionados con la indemnización y reintegros por pérdida o hurto de activos fijos, de los cuales cursan los procesos disciplinarios y se han adelantado las respectivas reclamaciones antes las asegurados, con respecto al 2021 presenta una reducción del 20%
- (2) El rubro otros deudores refleja saldo de \$239.140 para el 2022 y \$191.359 para el 2021, presentado un incremento del 25% los saldos de este rubro corresponden principalmente a incapacidades recobrables a las entidades administradoras de Salud y Riesgos Laborales, durante la vigencia 2022 se continuó realizando el control de la gestión de cobro, lo que genero durante la vigencia la recuperación del saldo a diciembre 31 de 2021 por \$102.020 y adicionalmente de los reconocimientos realizados durante la vigencia por \$314.949 se logró recuperar \$128.941 lo que genera un saldo de \$186.007, los cuales fueron conciliados y validados según reporte de Gerencia de Gestión Humana al cierre de la vigencia.



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>RECOBRO DE INCAPACIDADES</b>	<b>186,007</b>	-	<b>186,007</b>	<b>102,020</b>	-	<b>102,020</b>	<b>83,987</b>
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	634	-	634	151	-	151	483
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1,093	-	1,093	736	-	736	357
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3,148	-	3,148	21,935	-	21,935	(18,787)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	17,907	-	17,907	12,563	-	12,563	5,344
CAJACOPI	663	-	663				663
CAPITAL SALUD	5,675	-	5,675	6,390	-	6,390	(715)
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	60,316	-	60,316	16,705	-	16,705	43,611
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	37,764	-	37,764	14,144	-	14,144	23,620
EPS SURA	3,703	-	3,703	8,826	-	8,826	(5,123)
MEDIMAS EPS	597	-	597	365	-	365	232
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A	19,880	-	19,880	18,001	-	18,001	1,879
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL R/GIMEN CONTRIBUT	34,627	-	34,627	2,204	-	2,204	32,423

- (3) En las demás partidas encontramos una cuenta por cobrar a Doris Zúñiga por valor de \$39.695 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordeno a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada y que luego fue revocada por la decisión del Juez Constitucional en segunda instancia. Se profirió sentencia en segunda instancia el 19 de julio de 2019, que revoca el fallo de primera instancia y ordena a la demandada a cancelar la suma antes detallada más \$1.000 en costas. Se encuentra en despacho desde el 20 de septiembre de 2019 el recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto que rechazó el recurso extraordinario de casación.

Durante la vigencia 2022 se registró el cruce de cuentas por cobrar a los miembros de la Unión Temporal Aguas para la Guajira por el orden de \$42.259 con los saldos de las cuentas por pagar existentes en el pasivo, de este cruce de cuentas se generó un saldo a favor de AB por valor de \$ 42.624 los cuales fueron reconocidos como otros ingresos (Ver nota 28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación Numeral 2). Otras partidas por cobrar a empleados por valor de \$7.361 por concepto de intereses de mora no asumidos por la empresa y menores valores de retención descontados durante la liquidación de la nómina del mes diciembre los cuales serán descontados efectivamente de la liquidación de la nómina del mes de enero de 2023.



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>53,132</b>	-	<b>53,132</b>	<b>89,339</b>	-	<b>89,339</b>	<b>36,207</b>
AQUACOLOMBIA SAS	-	-	-	18,958	-	18,958	(18,958)
B Y P SERVICIOS SAS	-	-	-	2,222	-	2,222	(2,222)
ILAM SAS	-	-	-	21,079	-	21,079	(21,079)
VACA FIGUEREDO YANETH CONSTANZA	24	-	24	24	-	24	-
ZUNIGA CARVAJAL DORIS MARGARITA CARVAJAL DORIS MARGARITA	39,694	-	39,694	39,694	-	39,694	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	914	-	914	914	-	914	-
ROMERO RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	6,361	-	6,361	6,361	-	6,361	-
BANCO AV VILLAS	449	-	449				
UTEN UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACION	-	-	-	87	-	87	(87)
CTAS POR COBRAR POR MENORES VALORES DESCONTADOS A EMPLEADOS POR RETENCION EN LA	5,690	-	5,690	87	-	87	5,603

### 7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>294,394</b>	-	<b>294,394</b>	<b>260,087</b>	-	<b>260,087</b>	<b>34,307</b>
Compensación por indemnización deterioro, pérdidas o abandonos (1)	55,250		55,250	68,728		68,728	-13,478
Otras Cuentas por Cobrar (2) (3)	239,144		239,144	191,359		191,359	47,785

Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó reclasificación como cuentas de difícil recaudo cuentas por cobrar por valor de \$42.677, que tienen antigüedad superior a 360 días y que pese a las gestiones de cobro persuasivo adelantadas por la administración la recuperabilidad no está garantizada presentando un alto grado de incobrabilidad, por lo cual se realizó deterioro del total de esta cartera, con corte a diciembre 31 de 2022 esta situación se mantiene constante por lo que esta cuenta no presenta variación.

#### Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta un incremento de \$186.643 correspondiente al 156% el cual se explica principalmente por los siguientes factores:



1. Las cuentas por cobrar derivadas del contrato 068 de 2020, suscrito con el consorcio expansión PTAR Salitre por valor de \$ 1.847.137 presentan más de 360 días de vencimiento, razón por la cual originaron un gasto por deterioro de \$ 185.339
2. Incremento por la Actualización del deterioro a la tasa promedio de DTF que pasó de 2.99% en 2021 al 13.12% al cierre de la vigencia 2022 y causó un efecto de incremento en el deterioro de las cuentas por cobrar \$10.585.
3. Reversión de deterioro registrado a diciembre 31 de 2021 por valor de \$ 9.281 correspondiente a las cuentas por cobrar a los miembros de la Unión Temporal Aguas para la Guajira, las cuales fueron cruzadas con los saldos de las cuentas por pagar existentes en el pasivo.

Para el cálculo del deterioro se analizó si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, siendo así que la empresa estableció, a través de una metodología o procedimiento, una forma de medición de cumplimiento de pago de sus deudores.

Teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la política contable para las cuentas por cobrar a partir de 91 días de vencida la cartera se calcula el deterioro.

Se revisó la cartera a corte a diciembre 31 de 2022 y se calculó el deterioro teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Edad de cada factura
- ✓ Se toma la tasa del DTF que a 31 de diciembre de 2022 es del 13.12% EA.
- ✓ La tasa anual la convierte a tasa mensual.
- ✓ Tiene en cuenta los días transcurridos del vencimiento a la fecha de cálculo del deterioro (fecha radicación de la factura + fecha plazo normal de pago) a partir de esta fecha, son los días para calcular el deterioro.
- ✓ Se calcula el valor presente (vr. Inicial x días de financiación x tasa de interés)
- ✓ La diferencia entre el saldo en libros comparado con el valor presente) es el DETERIORO
- ✓ El resultado del deterioro se registra por cada tercero
- ✓ El cálculo de DETERIORO, a 31 de diciembre es por de valor de -\$306.404

Para la vigencia 2022 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

<b>Deterioro</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo Inicial	(119,761)	(63,625)
Pérdida por deterioro vigencia	(195,924)	(58,716)
Importes recuperados en el periodo	9,281	2,580
<b>Total Deterioro</b>	<b>(306,404)</b>	<b>(119,761)</b>



## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>INVENTARIOS</b>	<b>1,620,148</b>	<b>1,178,253</b>	<b>441,895</b>
Materiales y Suministros	2,689,403	2,247,508	441,895
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	(1,069,255)	(1,069,255)	-

### 9.1. Bienes y servicios

A continuación, el detalle de los inventarios:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PRESTADORES DE SERVICIOS	EN TRANSITO	TOTAL
<b>Saldo Inicial (31 - dic)</b>	<b>2,247,508</b>	<b>0</b>	<b>2,247,508</b>
<b>+ ENTRADAS (DB)</b>	<b>6,057,009</b>	<b>307,301</b>	<b>6,364,310</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b>	<b>6,057,009</b>	<b>307,301</b>	<b>6,364,310</b>
+Precio Neto (Valor del Transacción)	6,057,009	307,301	6,364,310
<b>- SALIDAS (CR)</b>	<b>5,615,114</b>	<b>307,301</b>	<b>5,922,415</b>
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>5,615,114</b>	<b>307,301</b>	<b>5,922,415</b>
+ Valor Final del Inventario Consumido	5,615,114	307,301	
<b>= SUBTOTAL</b>			
<b>(Saldo Inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2,689,403</b>	<b>0</b>	<b>2,689,403</b>
<b>= SALDO FINAL (31 dic)</b>			
<b>(Subtotal + Cambios)</b>	2,689,403	0	2,689,403
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INV</b>	<b>1,069,255</b>	<b>0</b>	<b>1,069,255</b>
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	1,069,255	0	1,069,255
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado vige	0	0	0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>			
<b>(Saldo Final - DE)</b>	<b>1,620,148</b>	<b>0</b>	<b>1,620,148</b>
% Deterioro Acumulado (Seguimiento)	39.8%	0	39.8%



El Inventario de Aguas de Bogotá está destinado a la prestación de servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico y al consumo institucional. Está represando en insumos de operación que equivalen al 11%, elementos de protección personal 47%, elementos de aseo, cafetería y papelería 1% y repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte que representan el 41% del total del inventario.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P, no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación, EPP, papelería y cafetería.

En cuanto al saldo de Inventarios correspondientes a repuestos de vehículos que fueron adquiridos y mantenidos con el propósito de ser usados en la ejecución del Contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 que finalizó operaciones desde el 11 de febrero de 2018, durante las vigencias 2019 y 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a adelantar la oferta de los inventarios de la compañía a los nuevos operadores del servicio de aseo o terceros interesados, ya que debido a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad no pueden ser usados en el desarrollo de su actividad misional. Esto se realizó dando cumplimiento a los mecanismos permitidos por la ley con la premisa de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial, logrando materializar en ventas tan solo el 6.10% del saldo existente a dic 31 de 2017.

Por lo anterior, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, Aguas de Bogotá evaluó los indicios de deterioro sobre el rubro de repuestos de vehículos, teniendo en cuenta las fuentes externas e internas de información como:

- Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- Cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

En consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019 y según decisión del comité de Inventarios celebrado el 20 de diciembre de 2019, Aguas de Bogotá SA ESP reconoce y registra deterioro acumulado del rubro de inventarios la suma de \$1.069.255 equivalente al 95.9% del rubro de inventario de repuestos, utilizando como método de valuación el análisis de obsolescencia sobre los repuestos de las tipologías vehiculares con los que ya no cuenta Agua de Bogotá (Daewoo, Elgin e Internacional) y que por ende su rotación es nula.



Mediante la carta de aceptación No. 20 de 2020 se realizó la contratación de la firma BQ Avalúos SAS, firma especializada en la elaboración de Avalúos para realizar el avalúo técnico comercial a los inventarios de baja y nula rotación, quien finalizó actividades el 18 de julio de 2020 haciendo la correspondiente valoración de inventario. Por motivos de la pandemia por el Covid 19 el proceso de acercamiento con algunas entidades para la ofrecer estos elementos en venta no se pudo continuar.

Durante la vigencia 2022, se inició el proceso de actualización de la valoración del inventario con la intención que durante el año 2023 se pueda abrir un proceso de subasta y lograr generar ingresos por la venta de los inventarios que se encuentran en estado de obsolescencia.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P determinó que los activos de menor cuantía que no superen los 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde al de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están representados así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,143,027</b>	<b>1,273,047</b>	<b>(130,020)</b>
Maquinaria y equipo	2,581,034	2,535,423	45,611
Muebles y enseres Y equipos de oficina	500,842	436,265	64,577
Equipos de Comunicación y Computación	1,166,234	1,048,974	117,260
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	174,271	174,271	-
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	11,145	9,144	2,001
<b>Depreciación Acumulada de PPE (cr)</b>	<b>(3,290,499)</b>	<b>(2,931,030)</b>	<b>(359,469)</b>
Maquinaria y equipo	(1,739,386)	(1,570,523)	(168,863)
Muebles y enseres Y equipos de oficina	(368,458)	(304,953)	(63,505)
Equipos de Comunicación y Computación	(1,080,873)	(973,649)	(107,224)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	(92,470)	(72,890)	(19,580)
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	(9,312)	(9,015)	(297)



La Propiedad Planta y Equipo refleja una reducción correspondiente al 10.2% principalmente por la depreciación generada en el período, así como la baja de algunos activos fijos por obsolescencia, pérdida y hurto.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detallan los movimientos de PPyE en el período 2022.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA
SALDO INICIAL (01-ene)	2.535.423	436.265	1.048.974	174.271	9.144
+ ENTRADAS (DB)	123.713	77.020	123.179	0	2.001
Adquisición en compras	123.713	77.020	123.179	0	2.001
- SALIDAS (CR):	78.102	12.443	5.919	0	0
Baja en cuentas	78.102	12.443	5.919	0	0
= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)	2.581.034	500.842	1.166.234	174.271	11.145
- DEPRECIACION ACUMULADA (D)	1.739.386	368.458	1.080.873	92.470	9.312
Saldo Inicial de la Depreciación	1.570.523	304.953	973.649	72.890	9.015
+ Depreciación aplicada vigencia	168.863	63.505	107.224	19.580	297
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	841.648	132.384	85.361	81.801	1.833
% DEPRECIACION ACUMULADA	67%	74%	93%	53%	84%

Los incrementos en el rubro de propiedad planta y equipo están representados en:

Diez (10) Kayac Plástico de 2 puestos por valor de \$17.949, una (1) Guillotina por valor de \$13.000, cinco (5) Hidrolavadora HD-585 por valor de \$15.519, dos (2) Guadañas 143 RII Husqvarna, por valor de \$3.600, una (1) motosierra 445 por valor de \$1.900, una (1) Planta Eléctrica Hyundai por valor de \$3.659, una (1) Bomba Autocebante por valor de \$8.074, una (1) Motosierra Stihl MS-661 90 cm/36" por valor de \$3.400, cuatro (4) Guadañadora Husqvarna 143R -II por valor de \$8.000, un (1) Tractor Cortacesped por valor de \$30.000, cuarenta (40) Sillas de auditorio por valor de \$21.868, un (1) Mobiliario oficinas gerencia general y auditorio por \$ 35.205, una (1) Impresora Kiocera M3655IDN por valor de \$5.105, una (1) Impresora Kiocera M3860IDN por valor de \$4.820, una (1) Impresora Kiocera M3145DN por valor de \$3.782, una (1) Impresora de carnet por valor de \$6.241, un (1) Tablero Electrónico por valor de \$2.796, un (1) Sistema de sonido por valor de \$2.261, veintiseis (26) Célulares Xiaomi Redmi Note 11 por valor de \$20.797, una (1) Ups 10 kva por valor de \$17.107, una (1) UPS 15 Kva por valor de \$25.371, cuatro (4) Switch Aruba por valor de \$11.043, cuatro (4) Acces point Aruba por valor de \$10.234, 1 (1) Rack de datos por valor de \$1.166, cinco (5) Discos duros de un terabyte por valor de \$13.495, Diez (10) GPS Garmin 65 por valor de \$ 18.909, un (1) Molino Eléctrico por valor de \$ 2.001.





Adicionalmente se dio nuevamente ingreso a un Contenedor 10 m con ventanas laterales (Equipo Amplirroll), el cual durante la vigencia 2020 había sido dado de baja por haber sido reportado como perdido, sin embargo, en el transcurso de la vigencia 2022 se pudo establecer claramente su paradero razón por la cual se procedió con su ingreso, de acuerdo con lo decidido en el comité de inventarios celebrado el 4 de octubre de 2022.

Las disminuciones corresponden a bajas del orden de \$96.464 de los recursos que componen la Propiedad, planta y equipo que no cumplen con los requisitos establecidos para ser reconocidos como activo; tal y como se establece en el numeral 1.4.1.6. de la Política de Propiedad, planta y equipo adoptada por la entidad. Adicionalmente, se realizó la baja de elementos que por el uso y desgaste normal en el desarrollo de las actividades misionales no se esperaba obtener beneficios económicos futuros y su valor en libros es cero. También fueron descargados de los registros de PPyE los elementos que fueron reportados por hurto, pérdida, caso fortuito o fuerza mayor y de los cuales se ha declarado imposibilidad de recuperación.

## **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

No aplica

## **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

No aplica

## **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

No aplica

## **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

### **Composición**

AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P reconoce como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto, se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones.

A diciembre 31 de 2022 y 2021 se presenta el siguiente detalle de activos intangibles:



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>5,068</b>	<b>631</b>	<b>4,437</b>
Activos Intangibles	582,105	404,842	177,263
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (cr)	(577,037)	(404,211)	(172,826)

Se reconocieron como activos intangibles las licencias que cumplieron con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros

Se distribuirá sistemáticamente el valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil mediante el método de amortización lineal sobre el costo de adquisición, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso que aplicará lo establecido en la Norma de Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

El rubro otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2022 y 2021, presentan la siguiente composición:



DESCRIPCION CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b>	3,394,007	1,132,976	4,526,983	2,370,121	1,403,587	3,773,708	753,275
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	-	131,140	131,140	-	290,249	290,249	(159,109)
Anticipos, Retenciones y Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones (3)	3,394,007	-	3,394,007	2,370,121	-	2,370,121	1,023,886
Activos Intangibles	-	5,068	5,068	-	631	631	4,437
Depositos entregados en garantía (4)	-	204,962	204,962	-	204,962	204,962	-
Activos por Impuestos Diferidos (5)	-	791,806	791,806	-	907,745	907,745	(115,939)

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil adquiridas por la entidad las cuales se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del contrato objeto de adquisición de estas o en su defecto por tiempo de cobertura, este valor asciende a \$108.300, adicionalmente se presenta el saldo por concepto de la Orden de Compra 050-2022 suscrita con Cemex Colombia S.A. por la compra de cupos para la disposición final de los residuos sólidos (sedimentos y rcd) extraídos en las diferentes actividades desarrolladas por la empresa. el cual será amortizado de acuerdo con los informes de ejecución remitidos por la Gerencia de Gestión Ambiental

(2) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:

CONCEPTO	2022	2021
Saldos a favor en liquidaciones privadas Renta 2022	3,340,110	2,193,458
Retención en la fuente IVA	7,001	-
Impuesto de industria y comercio	46,896	176,663
<b>SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS</b>	<b>3,394,007</b>	<b>2,370,121</b>

Mediante solicitud radicada a través del servicio Informático Electrónico bajo el No 108009562743 se presentó solicitud de devolución y compensación de saldo por concepto de saldo a favor en declaración de renta 2021 por valor de \$2.028.371 los cuales fueron reconocidos y autorizados por la DIAN mediante resolución de devolución y compensación No. 62829003348615 de fecha 25 de noviembre de 2022, esta devolución se realizó mediante la compensación de las declaraciones de retención en la fuente de los periodos de abril, mayo y junio de 2022 por valor de \$710.166, y la declaración de Iva del segundo bimestre de 2022 por valor de \$490.090, de manera equivocada la DIAN compenso el valor de la declaración de retención en la fuente del mes de octubre de 2022 por valor de \$ 194.032 la cual había sido efectivamente pagada de acuerdo con el recibo de pago No. 4910625721929, razón por la cual se procedió a radicar ante la DIAN el



recurso jurídico radicado con el Nro. 26741000015988 solicitando la devolución del mayor valor compensado del cual se espera respuesta por parte de la DIAN. Como saldo de la solicitud de devolución y/o compensación la DIAN generó Título de Devolución de Impuestos (TIDIS) por valor de \$634.083, debido a las tasas de negociación de los títulos se decidió utilizarlos para el pago de próximos impuestos, razón por la cual estos títulos se encuentran registrados como Equivalentes al efectivo (Nota 5.3 Equivalentes al Efectivo)

Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2022, se estima un impuesto a cargo por valor \$825.543, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 2.757.998 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$1.213.623 generando un saldo a favor en renta estimado del orden de \$3.146.078, adicionalmente se encuentran registrado un saldo de a favor en retenciones de IVA por valor de \$ 7.001 y las retenciones en la fuente de impuesto de Industria y Comercio practicadas en Bogotá por valor de \$43.757 y en Soacha por valor de \$3.139 .

(3) El saldo de Depósitos judiciales corresponde a una serie de embargos realizados a las cuentas bancarias de Aguas de Bogotá según lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo por contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y que fueron aplicados según el siguiente detalle:

- Durante la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745
- En la vigencia 2018 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460
- En la vigencia 2019 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$6.491. Esta serie de embargos se daría de manera continua sobre los depósitos realizados en esta cuenta hasta por el monto \$256.000, sin embargo, el 30 de septiembre de 2020 y según radicado 14-230647-66-3 de la Superintendencia de Industria y comercio, nuevamente se emite orden de embargo hasta por la suma de \$3.348.982 y procede a realizarse retención de los saldos disponibles en dos cuentas de ahorro a nombre de la entidad destinadas para el manejo de las cajas menores por valor de \$15.439. Al cierre de la vigencia 2021 el valor embargado asciende a \$204.135

De igual manera, en este rubro se encuentra el embargo de fecha 3 de diciembre de 2019 por valor de \$827 en proceso ordinario 2016-558 de José Nicolás Rincón en contra de la compañía, sin embargo, el Juzgado segundo laboral del Circuito de Bogotá, emitió auto que ordena la terminación del proceso, por lo tanto, se adelanta con los apoderados externos el trámite respectivo para retirar el título No. 7180766 por valor de \$788 a orden de Aguas de Bogotá.



Durante la vigencia 2022 con respecto al rubro de depósitos entregados en garantía no presento variación ni en su monto ni en el estado de las actuaciones que Aguas de Bogotá ha venido desarrollando.

(4) Revelado en la nota 35.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan en el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2021			VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6,223,707</b>	-	<b>6,223,707</b>	<b>6,752,075</b>	-	<b>6,752,075</b>	<b>(528,368)</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>5,100,167</b>	-	<b>5,100,167</b>	<b>5,739,241</b>	-	<b>5,739,241</b>	<b>(639,074)</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	4,789,735	-	4,789,735	5,385,473	-	5,385,473	(595,738)
Recursos a Favor de Terceros (2)	66,049	-	66,049	43,491	-	43,491	22,558
Descuentos de Nómina (3)	244,383	-	244,383	218,214	-	218,214	26,169
Otras cuentas por Pagar (5)	-	-	-	92,063	-	92,063	(92,063)
<b>Impuestos Contribuciones y Tasas</b>	<b>1,123,540</b>	-	<b>1,123,540</b>	<b>1,012,834</b>	-	<b>1,012,834</b>	<b>110,706</b>
Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre (4)	272,600	-	272,600	336,157	-	336,157	(63,557)
Impuestos Contribuciones y Tasas (4)	69,392	-	69,392	177,678	-	177,678	(108,286)
Impuesto Al valor Agregado (4)	781,548	-	781,548	498,999	-	498,999	282,549



## **21.1. Revelaciones generales**

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

### **21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, presenta una disminución del 11% con respecto a dic 31 de 2021 relacionada directamente con los costos asociados a la ejecución de proyectos.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios oscila entre 30 y 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

La empresa reconoce por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes y prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2022 y que no fueron facturados por valor de \$2.005.890 para la vigencia 2021 y \$2.806.605. Este reconocimiento se hace de acuerdo con la información suministrada por las áreas Gestoras de los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de ejecución de costos y gastos.

### **21.1.2 Recursos a favor de terceros**

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos por pagar al Municipio de la Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$4.884

Por otro lado, y tal como se mencionó en la Nota de revelación No 5 los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, por lo tanto, a dic 31 de 2022 se registran \$51.833 por concepto de rendimientos por girar al Distrito Capital, a la Empresa de Acueducto de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo en marco de la ejecución de los convenios No. 1442 y 1473 celebrados con la Secretaria de Ambiente, adicionalmente se registran los rendimientos generados por los recursos recibidos de la Alcaldía de Soacha para la ejecución del contrato No. 3164 de 2021 por valor de \$ 9.332.



### 21.1.3 Descuentos de nómina

En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizados a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales por valor de \$ 116.221, aportes a entidades prestadoras de salud por valor de \$ 109.304, los cuales se cancelarán en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos entre otros por valor de \$ 18.858

### 21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar

Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente de renta, Iva e ICA que será pagada en el mes de enero de 2023 por valor de \$272.600, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$781.548, impuesto de industria y comercio por valor de \$69.392 distribuido así: Bogotá \$ 62.509, La Calera \$ 2.847 y Soacha \$ 4.036.

### 21.1.5 Otras cuentas por pagar

Para la vigencia 2021 el valor registrado en esta cuenta reflejaba los saldos por pagar a los integrantes de la U.T. Agua para la Guajira, para la vigencia 2022 presenta una disminución del 100% con respecto al saldo por \$92.063 de la vigencia 2021, durante la sesión del 1er semestre de 2022 el Comité de Sostenibilidad Contable decidió realizar el cruce de cuentas entre los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de los miembros de la Unión temporal Aguas para la Guajira debido a la antigüedad de las mismas y la falta de respuestas para el trámite de la liquidación de la UT.

Como se mencionó en la nota No. 7 de los \$84.883 registrados como cuentas por pagar a los miembros de la U.T se espera cruzar \$42.259, registrados en cuentas por cobrar, proceso que se realizará en la liquidación de la Unión temporal.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2021			VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3,300,913</b>	-	<b>3,300,913</b>	<b>2,932,093</b>	-	<b>2,932,093</b>	<b>368,820</b>
Beneficios a los empleados a Corto Plazo	3,300,913	-	3,300,913	2,932,093	-	2,932,093	368,820

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos



## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2022	2021	
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>3,300,913</b>	<b>2,932,093</b>	<b>368,820</b>
Cesantías	1,477,073	1,353,915	123,158
Intereses sobre las Cesantías	135,248	110,237	25,011
Vacaciones	1,116,525	970,933	145,592
Prima de Vacaciones	14,336	13,550	786
Prima de Servicios	4,216	2,377	1,839
Aportes a riesgos laborales	85,472	70,134	15,338
Aportesa a Fondos Pensionales - Empleador	329,147	286,731	42,416
Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	20,278	18,824	1,454
Aportes a cajas de compensación familiar	118,618	105,392	13,226

Al cierre del período los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

## NOTA 23. Pasivos Estimados y Provisiones

### Composición

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.





DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>PROVISIONES</b>	-	<b>2,245,310</b>	<b>2,245,310</b>	-	<b>2,445,008</b>	<b>2,445,008</b>	<b>(199,698)</b>
Litigios y Demandas	-	2,245,310	2,245,310	-	2,445,008	2,445,008	(199,698)

### 23.1. Litigios y demandas

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo de \$2.245.310, representados en los litigios y demandas laborales y otros litigios así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PASIVOS POR CONTINGENCIAS</b>	<b>2,245,310</b>	<b>2,445,008</b>	<b>(199,698)</b>
Litigios y demandas laborales	644,559	1,129,576	(485,017)
Otros litigios y demandas	1,600,751	1,315,432	285,319

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2022 se actualizan según informe y se reconocen contingencias en el período por \$1.136.049.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR
	2022	2021	VARIACION
<b>CONTINGENCIAS JUDICIALES</b>			
<b>Valor en libros</b>	<b>2,445,008</b>	<b>2,401,119</b>	<b>43,889</b>
(+) Adiciones	1,136,049	1,086,054	49,995
(-) Utilizaciones	(1,102,184)	(394,099)	-708,085
(-) Recuperaciones	(233,563)	(648,066)	414,503
<b>Total contingencias Juídicas</b>	<b>2,245,310</b>	<b>2,445,008</b>	<b>(199,698)</b>

CONTINGENCIA DORA YANETH AMON NEIRA Y OTROS (Reparación del daño) Accidente de Tránsito (Muerte señor Anceno Rodríguez) en su cargo de operario de recolección, se encontraba realizando labores de recolección y presuntamente por una maniobra inesperada del conductor, el señor Anceno perdió el equilibrio, resbaló y la volqueta de placa UFZ-206 con la llanta trasera lo aprisionó contra el andén. El proceso de se encuentra en JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA. Valor provisionado \$701.676

CONTINGENCIA LOPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS, proceso de reparación directa por muerte del señor JOSÉ RICARDO PARADA SÁNCHEZ, cargo: Operario de recolección, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó la muerte al señor Parada, el 10 de enero de 2015. El proceso se encuentra en Juzgado Cincuenta y Ocho (58)



Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, con valoración probable se registra con \$450.550

CONTINGENCIA TECNICARGA LOGÍSTICA S.A.S Y MJPR CONSTRUCCIONES, proceso de reparación directa por el incumplimiento del pago de servicios con la empresa Tecnicarga Logística SAS, la cual fue contratada para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria pesada, volquetas derivado del convenio 008 de 2015. El 7 de marzo de 2022 ingresó el expediente para fallo de segunda instancia. El fallo de primera instancia emitido el 5 de marzo de 2021 fue condenatorio. El 20 de octubre de 2021, se profiere auto que admite recurso de apelación y corre traslado. El 4 de noviembre de 2021 se radicaron alegatos de conclusión. Alto riesgo de posible fallo condenatorio suma probable del fallo debe ser indexada. nota, se clasifica como probable por cuanto ya hay fallo condenatorio en primera instancia se registra provisión por \$ 272.983.

CONTINGENCIA MIRIAM YINETH BELLO FORERO, Proceso que tiene su origen en el despido del área de planeación y sistemas de Aguas de Bogotá el 15 de agosto de 2014, con ocasión a la reestructuración de la Empresa, la cual eliminó el área de planeación y sistemas y en donde la empresa determinó que esa desvinculación era con justa causa, la demandante reclama la indemnización por despido sin justa causa, desde el momento del despido en el año 2014 hasta la finalización del proyecto aseo el 11 de febrero de 2018, Con sentencia en primera instancia del 9 de mayo de 2019 y segunda instancia del 18 de diciembre de 2020 condenatoria, en donde en sentencia del Tribunal se modificó parcialmente la condena a la Empresa bajando el monto a \$22.500.000. El demandante interpuso recurso extraordinario de casación el 20 de enero de 2021, se admitió demanda de casación el 9 de marzo de 2022, y se corrió traslado de oposición el 6 de abril de 2022. Fallo de la CSJ - SL. 22/11/2022. En donde caso el fallo de primera instancia numeral 1. Por lo que ordeno pagar la suma de \$205.000.000 por concepto de despido injusto e indexar, además en primera instancia condenaron a pagar por costas \$2.500.000. Se encuentra en proceso de devolución al despacho de origen. se registra estimación por \$264.105, según informe de valoración emitido por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial.

CONTINGENCIA DANIEL BARRERA BUSTOS, Proceso laboral Ordinario No. 11001310503720160093201 por despido con contrato a término fijo y posteriormente modificado a contrato por obra labor desde el 27 de junio de 2013 hasta el 15 de agosto de 2014, en el cargo de Coordinador de Sistemas con sueldo de \$6.000.000, el proceso se encuentra en el Juzgado Treinta y Siete (37) Laboral del Circuito de Bogotá. D.C. y se registra estimación por \$247.200, según informe de valoración emitido por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial. La CSJ-SL. emitió fallo el 28 de septiembre de 2022, mediante el cual caso y ordeno modificar el valor de la indemnización por despido injusto. La liquidación con el valor de las costas de 1 y 2 instancia arroja \$247.200, pendiente fallo definitivo.

CONTINGENCIA SESPA UNIVERSAL S.A. ESP., proceso ejecutivo – Singular ordinario No. 11001310301520170033500 se presenta debido al no pago del valor restante de las facturas No. 0506, 0507 y 0508 del 22 de julio de 2013 y 0512, 0516 y 5017 del 1 de agosto de 2013 derivadas del contrato arrendamiento de vehículos de doble troque y sencillos tipo volqueta para la recolección de residuos celebrado entre de La sociedad SESPA



SANTANDER S.A. E.S.P con AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.. El 17 de junio de 2021 se llevó a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, 17 de febrero de 2022 se declaró no probada las excepciones propuestas por la demandada, 23 de febrero de 2022 se radicó recurso de apelación en contra de la sentencia indicando la prescripción del título ejecutivo y el pago de los montos pedidos en ejecución. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo. Por valor de \$ 175.541.

CONTINGENCIA OMAR EMILIO CUBILLOS MOLINA, Proceso Laboral Ordinario No. 11001310500320190045600, El trabajador Omar Cubillos alegó que fue despedido el 11 de febrero de 2018, pese a tener tutela que lo reintegró de forma definitiva a la Empresa en el año 2016 con ocasión a un despido sin haberse efectuado proceso disciplinario en debida forma, el 22 de febrero de 2022, Profirió sentencia de primera instancia condenatoria respecto al señor Omar Cubillos que ordenó mantener el reintegro del trabajador. Se presentó recurso de apelación sobre el trabajador Omar Cubillos, sin embargo, se registra la provisión de acuerdo con la valoración de la contingencia por \$ 75.655.

CONTINGENCIA SANCHEZ BAQUERO LINA MARIA, proceso laboral ordinario No. 11001310500220160033300 por despido sin justa causa, En las pretensiones solicitó el reintegro al cargo de Profesional de Soporte de la Gerencia Para Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa. La calificación es probable porque existen pocos medios probatorios para argumentar defensa, respecto a las pretensiones como la indemnización por despido sin justa causa, hay antecedentes jurisprudenciales en donde en circunstancias similares relacionadas con la desvinculación no son favorables para los intereses de la empresa. Se cambio el valor probable del fallo de acuerdo con la actualización de datos de lo pretendido. se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 57.600.

## **Utilizaciones de provisiones en la vigencia 2022**

CONTINGENCIA DIAZ GOMEZ EDWIN, proceso laboral ordinario No. 11001310503320160062500 por despido sin justa causa, La sala Séptima de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá DC, Resuelve la confirmar la sentencia de primera instancia y ordenar el pago de sentencia por valor de \$ 46.024. y costas del proceso por \$ 600. Aguas de Bogotá procedió conforme al fallo y realizó el respetivo pago el día 7 de abril de 2022, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$ 39.755.

CONTINGENCIA RODRIGUEZ MORENO HILDA MARIA, proceso laboral ordinario No. 11001310501820190051200 por despido sin justa causa, el Juzgado 18 laboral del Circuito Bogotá DC, resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP a pagar a favor de la demandante Hilda María Rodríguez Moreno el valor de \$ 10.052.por concepto de indemnización por despido sin justa causa, suma que debió ser indexada para un pago final de \$ 11.436, y por Agencias en Derecho un pago por \$ 1.000. Aguas de Bogotá procedió conforme al fallo y realizó el respetivo pago el día 7 de abril de 2022, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$ 11.436.



CONTINGENCIA CARDENAS ROMERO MARISELA, proceso laboral ordinario No. 11001310502320180010300 por despido sin justa causa, el Juzgado 23 laboral del Circuito de Bogotá condeno en primera y segunda instancia condenatoria, solidariamente a Aguas de Bogotá S.A. ESP y a la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., se presentó recurso de casación respecto de la solidaridad, finalmente se desistió y se terminó el proceso Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió conforme al fallo y realizó el respectivo pago por \$395.455 el cual fue efectivamente pagado el día 7 de abril de 2022, los costos de agencias en derecho por valor de \$ 2.000 según liquidación del juez con fecha 14 de julio de 2022 fueron pagados el 30 de agosto. se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$376.595.

CONTINGENCIA CAMELO CAMACHO LUIS CARLOS, proceso laboral ordinario No. 11001310503220180050600 por despido sin justa causa, el Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP. A reintegrar al señor Luis Carlos Camelo Camacho a su cargo o uno de igual o superior categoría y a pagar al demandante a título de prestaciones sociales e indemnización \$ 7.843. y Agencias en Derecho por valor de \$500, Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió conforme al fallo y realizó el respectivo pago por \$8.343 el cual fue efectivamente pagado el día 7 de abril de 2022, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$7.843.

CONTINGENCIA BLANCO EMILCE, proceso laboral ordinario No. 11001310501020180050800 por despido sin justa causa, el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá, resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP. Al reintegro de la demandante en un cargo de igual o superior categoría y cancelar los salarios, vacaciones y aportes al sistema de seguridad social en pensiones dejados de recibir entre el 11 de febrero del 2018 y el momento del reintegro efectivo al cargo. Sumas que deben ser indexadas. Adicionalmente, a pagar la suma de 180 días de salario por concepto de la indemnización consagrada en el 26 de la Ley 361 de 1997, suma que deberá cancelar debidamente indexada, para un total a pagar de \$ 77.830, Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió conforme al fallo y realizó el correspondiente pago el cual fue efectivamente pagado el día 17 de mayo de 2022, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$69.373.

CONTINGENCIA RICARDO MORALES PARRA, proceso laboral Ordinario No. 11001310501120180019500 por despido sin justa causa, el juzgado 40 laboral del Circuito de Bogotá, resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP a reconocer y pagar al señor Ricardo Morales Parra la suma de \$ 4.413 por concepto de indemnización por despido unilateral y sin justa causa suma que debe ser indexada desde el 12 de febrero de 2018 hasta el momento efectivo del pago. Adicionalmente a reconocer por concepto de Agencias en Derecho el valor de \$ 1.500, Aguas de Bogotá S.A. ESP, procedió a realizar el correspondiente pago el cual fue realizado el día 17 de mayo de 2022. A diciembre 31 de 2021 según informe de valoración emitido por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial, se calificó como remota, al corte de marzo 31 de 2022 los abogados volvieron a evaluar el proceso y lo calificaron como probable y se procedió a registrar la provisión por \$15.625, de esta provisión fue efectivamente utilizado el valor de \$ 5.171.



CONTINGENCIA LEONARDO GÓMEZ CASTAÑO, proceso laboral ordinario No. 11001310501920160060801 por despido sin justa causa, Juzgado 08 laboral del Circuito de Bogotá resuelve condena a Aguas de Bogotá S.A. ESP a pagar al demandante la suma de \$11.171 por concepto de prestaciones sociales con su correspondiente indexación desde la fecha de despido hasta la fecha de pago, el cual ascendió al valor de \$15.848 y 828 por concepto de costas procesales. Aguas de Bogotá S.A. ESP, procedió a realizar el correspondiente pago el cual fue realizado el día 27 de mayo de 2022, se utilizó la provisión registrada por contingencias al 31 de diciembre de 2021 por \$16.676.

CONTINGENCIA PERALTA VALBUENA ARSENIO DE JESUS, proceso laboral ordinario No. 11001310500920160025400 por despido sin justa causa, el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá resolvió condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP. A pagar al demandante \$328.000 por concepto de indemnización por despido injusto, por el lapso comprendido entre el 15 de agosto de 2014 y el 15 de enero de 2018 con su correspondiente indexación para un valor indexado a pagar de \$ 406.851, adicionalmente por concepto de costas del proceso en primera instancia por valor de \$ 1.000. Aguas de Bogotá procedió consecuentemente al fallo realizando el respectivo pago el día 5 de agosto de 2022. De la provisión por contingencias registrada a diciembre 31 de 2021 se utilizó \$328.000 y de la actualización del valor probable de fallo según la evaluación del área jurídica a junio 30 de 2022 \$ 74.395.

CONTINGENCIA EDGAR OBANDO FORERO, proceso laboral ordinario No. 11001310501520160035000 por despido injustificado, por contrato de obra labor, en el cargo de conductor de recolección, el Juzgado 15 Laboral del Circuito Bogotá resolvió condenar a la demandada Aguas de Bogotá S.A. ESP. A pagar al señor demandante por concepto de indemnización por despido sin justa causa la suma de \$ 99.203 la cual debe ser pagada debidamente indexada desde el día 15 de agosto de 2014 hasta el momento de efectivo pago, dando como pago final el valor de \$ 144.517, también se fijaron como Agencias en Derecho por valor de \$ 738. Aguas de Bogotá S.A. ESP procedió conforme el fallo y realizó el pago el día 30 de agosto de 2022. De la provisión por contingencias registrada a diciembre 31 de 2021 se utilizó \$99.203 y de la actualización del valor probable de fallo según la evaluación del área jurídica a junio 30 de 2022 \$ 21.422.

CONTINGENCIA EDGAR HUMBERTO RAMIREZ GARZON, proceso ordinario laboral 11001310501020190015600 de primera instancia por despido injustificado, proceso durante el cual el 7 de octubre de 2022, La demandada AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y el demandante EDGAR HUMBERTO RAMIREZ GARZÓN concilian la totalidad de las pretensiones y la terminación del proceso sobre la totalidad de las pretensiones por la suma de \$40.000.000 mediante consignación a la Cuenta Bancolombia Ahorros No. 141-174-95991 a nombre del apoderado judicial de la parte actora Sebastián Galeano Vallejo, para lo cual la consignación se realizara en los siguientes quince (15) días hábiles. Aguas de Bogotá procedió conforme al conciliación realizada y procedió con el pago el día 21 de octubre de 2022. Esta contingencia no se encontraba provisionada a diciembre 31 de 2021, su valor total fue provisionado según la evaluación del área jurídica a junio 30-2022 por valor de \$ 171.929 y a septiembre 30 se reverso el valor de la provisión por valor de \$ 131.929.



Cantidad de procesos	Calificación	Valor Presente Contingencia	Revelación
8	Probable	2,245,310	Pásivos Estimados
13	Posible	19,946,340	Pásivos Contingentes
126	Remota	22,547,538	Revelado

## NOTA 24. OTROS PASIVOS Composición

A continuación, se detallan los rubros que conforman otros pasivos:

DESCRIPCION CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			CORTE VIGENCIA 2021			VARIACION
	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12,613,992</b>	<b>-</b>	<b>12,613,992</b>	<b>21,716,530</b>	<b>-</b>	<b>21,716,530</b>	<b>(9,102,538)</b>
Avances y Anticipos recibidos (1)	329,700		329,700	-		-	329,700
Recursos Recibidos en Administración (2)	12,071,362		12,071,362	10,858,265		10,858,265	1,213,097
Depositos Recibidos en Garantía (3)	212,930		212,930	10,858,265		10,858,265	(10,645,335)

(1) Para la vigencia 2022, este valor corresponde a los recursos recibidos en ejecución del contrato No. 2406-2021 celebrado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte el cual tiene por objeto "Prestar los servicios de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramienta e insumos en parques regionales, metropolitanos y zonales que integran el Sistema Distrital de Parques". Se recibieron recursos por \$ 329.700 en el mes de diciembre de 2022, los cuales corresponden a la ejecución de los primeros días del mes de enero de 2023, durante este mes se realizará el respectivo cruce con los ingresos por las actividades efectivamente ejecutadas.

(2) Al cierre de la vigencia 2022 los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>Recursos Recibidos en Administración</b>	<b>12,071,362</b>	<b>10,858,265</b>	<b>1,213,097</b>
SDA - CD 20181442 Senderos Entre Nubes (a)	233,223	233,223	-
SDA - CV -2018-1473 Senderos Cerros Orientales (b)	1,812,786	1,812,786	-
Alcaldía Municipal de Soacha CI -6134 2021 ©	10,025,353	8,812,256	<b>1,213,097</b>

a) Este valor corresponde a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 girados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2022 habían sido utilizados \$5.264.667 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte, este convenio se encuentra en proceso de liquidación.



- b) Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2.581.446,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489.973,00
Instituto Distrital de Turismo IDT	222.943,00
<b>Total aportes en dinero</b>	<b>3.294.362,00</b>

- c) En la vigencia 2021 Aguas de Bogotá suscribió el Contrato Interadministrativo No. 3164-2021 con la Alcaldía Municipal de Soacha, cuyo objeto es: “Gerencia Integral Con Transferencia de Recursos Para Obras de Acueducto y Alcantarillado Del Municipio de Soacha – Cundinamarca”, el valor original del contrato asciende a la suma de \$ 9.084.80, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, El municipio de Soacha depositará los fondos que constituyen el contrato en una cuenta especial que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria el contratista Aguas de Bogotá S.A. ESP., en el desarrollo de esta cláusula la Alcaldía de Soacha desembolse los recursos por valor de \$ 8.812.256.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” en su parágrafo segundo, quedando así: “Los recursos del presente contrato se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adición	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	12,569,141,378
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	1,015,658,311
<b>Total Contrato</b>	<b>9,084,799,689</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>13,584,799,689</b>

El pago por concepto de gerencia se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP.”

Con el fin de completar los recursos objeto de la Administración la Alcaldía de Soacha el 27 de diciembre desembolse \$ 3.727.945, con lo cual se totalizan los recursos girados por valor de \$ 12.540.201 presentando una diferencia por valor de \$ 28.940 la cual se encuentra pendiente de giro por parte de la Alcaldía.

De los recursos efectivamente recibidos durante la vigencia 2022 se ejecutaron \$2.364.154, para un saldo de los recursos recibidos en administración por valor de \$10.025.353.



## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Pasivos contingentes

El comportamiento de los pasivos contingentes presenta una variación constante debido a la calificación realizada a los apoderados y que según la valoración individual de cada proceso se ubican en un riesgo de pérdida medio por lo tanto se reconocen en cuentas de orden como pasivo contingente.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>20,031,223</b>	<b>20,271,208</b>	<b>(239,985)</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	19,946,339	20,271,208	(324,869)
Otras Cuentas por Pagar (2)	84,884	-	84,884

(1) Se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$19.946.339 de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2022 según el siguiente detalle

CONCEPTO DEMANDA	VALOR PRETENSION	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
Controversia Contractual	32,265,022	18,363,210
Laboral Ordinario	1,515,170	857,207
Reintegro Fuero	1,639,448	328,122
Reparación Directa	438,000	397,800
<b>TOTAL LITIGIOS</b>	<b>35,857,640</b>	<b>19,946,339</b>

Del valor antes descrito el más representativo corresponde al proceso de acción contractual interpuesto por Unión Temporal Aseo Districapital en el que se solicita se declare el incumplimiento por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP del contrato de arrendamiento de equipos No.04 de 2012 celebrado el 7 de diciembre de 2012, con la UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL, modificado mediante otros números 01, 02 y 03 de fechas 22 de diciembre de 2012, 3 de enero de 2013 y 23 de julio de 2013, respectivamente, por la no devolución de 22 camiones compactadores de basura, que como consecuencia de la anterior declaración se condene a AGUAS DE BOGOTA SA ESP al pago de la indemnización integral de los perjuicios irrogados al demandante, actualmente se encuentra Fallo de primera instancia favorable para Aguas de Bogotá del 7 de junio de 2018. La UT Districapital presentó recurso de apelación, el 1 de febrero de 2019, Aguas de Bogotá presenta alegatos de conclusión de Segunda instancia. Para la vigencia 2022 este proceso no presentó variación ni en su monto ni en su estado.





(2) En el rubro de otras cuentas por pagar se encuentra registrado el saldo de las cuentas por pagar a los miembros de UT. Aguas para la Guajira, las cuales de acuerdo con lo decidido en el comité de Sostenibilidad Contable del primer semestre dada su antigüedad e incertidumbre de pago y de cobro fueron cruzadas con los saldos de las cuentas por cobrar sin embargo para mantener el control de las cifras se registran como pasivos contingentes.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>377,987</b>	<b>335,728</b>	<b>42,259</b>
Otros Activos contingentes	377,987	335,728	42,259

Este rubro presenta un saldo por valor de \$377.987 el cual corresponde a derechos retirados del balance por concepto de cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y otros valores no identificados que por su antigüedad la probabilidad de recuperación es casi nula y de las cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad, la variación que se presenta de la vigencia 2021 al 2022 se genera por el cruce del saldo de las cuentas por cobrar a los miembros de la UT Aguas para la Guajira con el saldo de las cuentas por pagar.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan los siguientes saldos:



## 27.1. Capital

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>20,572,729</b>	<b>19,561,453</b>	1,011,276.00
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	0.00
Reservas	3,403,402	442,866	2,960,536.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,158,051	(116,601)	1,274,652.00
Ganancias o Perdida por el Metodo de Participación Patrimonial en Inversiones Controladas	(184,692)	170,424	-355,116.00
Resultado del Ejercicio	1,195,968	4,064,764	-2,868,796.00

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano.

El capital representa los aportes recibidos en calidad de capital suscrito y pagado de la sociedad anónima de conformidad con las normas que rigen su creación así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	-
Capital Autorizado	50,000,000	50,000,000	-
Capital por suscribir (DB)	(35,000,000)	(35,000,000)	-

En capital suscrito y pagado se encuentra representado en acciones que se detallan en el siguiente numeral.

## 27.2. Acciones

La composición accionaria de la compañía al cierre de la vigencia 2022 se detalla a continuación:



Accionistas	No. De acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB ESP	14,880	14,880,000	14,880,000
Municipio de la Mesa	100	100,000	100,000
Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP	10	10,000	10,000
Colvotel SA ESP	5	5,000	5,000
Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	5	5,000	5,000
<b>Total</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>

**RESERVA LEGAL.** Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por lo anterior, en materia de pérdidas de ejercicios anteriores, el ordenamiento mercantil de manera clara y expresa ha dispuesto que las mismas deben enjugarse, en primer lugar, mediante la aplicación de las reservas ocasionales o estatutarias creadas especialmente para este fin; en el evento en que éstas no existan o sean insuficientes, la ley ordena que deben destinarse las suma existentes en la reserva legal, toda vez que su apropiación por mandato y creación legal tiene como fin precisamente absorber las pérdidas que se presenten a fin de ejercicio social, tal como lo establece el 456 de C. de Co., aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 371 de la obra citada y, en último término, mediante la destinación de las utilidades obtenidas de los ejercicios siguientes, hasta sanear el resultado negativo de la compañía.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas no ha realizado distribución de sus utilidades, disponiendo de ellas para reestablecer su patrimonio inicial, el cual, luego de encontrarse en causal de disolución por reducción de su patrimonio por debajo del 50% del capital inicial, (artículo 457 del Código de Comercio), cerró la vigencia 2021 con el Capital inicial recuperado al 100% y con remanente disponible para la constitución de las reservas legales reglamentarias las cuales se constituyen en la vigencia 2022 por valor de \$306.917 para terminar con un saldo en la cuenta de Reservas Legales por valor de \$ 749.783.

Debido a los óptimos resultados financieros de la vigencia 2021, La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria No. 55 de manera unánime aprueba la propuesta presentada por la Junta Directiva y decreta:

1. Constituir las siguientes reservas:
  - 10% Reserva Legal
  - 45% Reserva Ocasional para el pago de contingencias judiciales
  - 45% Reserva Ocasional para el plan de inversión



CONCEPTO	CONSTITUCION	USOS	SALDO A DIC 31-2022
<b>Reservas Ocasiones</b>	<b>3,811,669</b>	<b>1,158,051</b>	<b>2,653,618</b>
Para el Plan de Inversión	1,905,835	-	1,905,835
Para el Pago de Contingencias (1)	1,905,834	1,158,051	747,783

(1) Durante la vigencia 2022 se registró el pago de contingencias judiciales por valor de \$1.158.051 de acuerdo con lo revelado en la nota 23.1 Litigios y Demandas, las cuales fueron cubiertas con los recursos del giro ordinario del negocio, razón por la cual se reclasifica este valor de la cuenta de reservas ocasionales y se libera en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para dejarla disponible para su distribución o la decisión que la Asamblea de accionistas considere.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>76,467,197</b>	<b>76,247,517</b>	<b>219,680</b>
Venta de servicios	75,526,020	74,480,055	1,045,965
Otros Ingresos	941,177	1,767,462	(826,285)



## 28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>76,467,197</b>	<b>76,247,517</b>	<b>219,680</b>
<b>Venta de servicios</b>	<b>75,526,020</b>	<b>74,480,055</b>	<b>1,045,965</b>
Servicio de acueducto	283,823	228,937	54,886
Servicio de aseo	74,384,656	71,548,399	2,836,257
Otros servicios	857,541	2,702,719	(1,845,178)
<b>Otros Ingresos</b>	<b>941,177</b>	<b>1,767,462</b>	<b>(826,285)</b>
Financieros (Rendimientos Financieros Recurrentes)	91,294	57,578	33,716
Dividendos	-	600,000	(600,000)
Otros Ingresos Financieros	298	78	220
Ingresos Diversos	786,488	812,932	(26,444)
ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-	170,424	(170,424)
Impuesto a las Ganancias Diferido	53,816	123,870	(70,054)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	9,281	2,580	6,701

En desarrollo de su objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, obtuvo para la vigencia 2022 ingresos recurrentes por la continuidad de contratos celebrados en la vigencia 2021 y celebración de nuevos contratos durante la vigencia 2022 según el siguiente detalle:

- **Fondo De Desarrollo Local De Usaquéen-** Convenio interadministrativo 191 – 2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquéen y Aguas de Bogotá S.A. ESP

*Objeto* – Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP y el fondo de desarrollo local de Usaquéen para realizar el manejo silvicultural de arbolado urbano y la plantación y manejo de arbolado joven en el espacio público de uso público de la localidad de Usaquéen.

*Plazo* – El presente convenio tendrá una duración de doce (12) meses contratada a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento cuya fecha de iniciación fue 24 febrero 2020 a 23 febrero 2021

*Remuneración* – El valor de presente convenio interadministrativo se estima en la suma de doscientos catorce millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos M/C (\$214.549.340) de los cuales el fondo de desarrollo local de Usaquéen aporta la suma de ciento noventa y cinco millones de pesos M/C (\$195.000.000) y la empresa aguas de Bogotá SA ESP.



- **Fondo Desarrollo Local Usaquén** - convenio interadministrativo FDLUSA - CI 203 – 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP y el fondo de desarrollo local de Usaquén para ejecutar actividades de mantenimiento a la plantación realizada en el marco de la recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica, así como de las actividades de ecourbanismo implementadas en la localidad de Usaquén.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración seis (6) meses a partir del acta de inicio cuya fecha de iniciación fue 10 septiembre 2020 se firmó adición por valor de \$ 44.015.599 y una prórroga hasta el 09 agosto 2021.

*Remuneración* – El valor del presente convenio interadministrativo se estima en la suma de doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil setenta pesos M/Cte. (\$238.978.070), de los cuales el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén aporta la suma de doscientos diecisiete millones setecientos mil pesos M/Cte. (\$217.170.000), y la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ, S.A. E.S.P. aporta la suma de veintiún millones ochocientos ocho mil setenta pesos M/Cte. (\$21.808.070).

- **Fondo de Desarrollo local de Usaquén** – Contrato interadministrativo No. FDLUSA-CI-248-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa Aguas de Bogotá para la realización de acciones de ecourbanismo y de intervención del espacio público para protección de cuerpos de agua en áreas priorizadas en la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en él, mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses, cuya fecha de iniciación fue el 21 de febrero de 2019, se firmó adición por valor de \$ 169.084.040 y prórroga al contrato hasta el 19 de agosto de 2020.

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato en: A) El cuarenta por ciento (40%) previa presentación y aprobación de: 1. Suscripción del acta de inicio, Conformación del comité técnico coordinador del convenio, presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades, los diseños arquitectónicos, estructurales y de paisajismo de los jardines verticales adoptados por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en medio magnético y físico. 2. Diseño de la intervención de los puntos críticos. 3. Estudio de estabilidad de la obra para las intervenciones para la construcción del jardín vertical. 4. Cronograma de desarrollo de la obra y mantenimiento. B) Un segundo desembolso del cincuenta por ciento (50%) previa presentación del acta de recibo parcial con un avance físico del al menos el 70% de la obra del proyecto y



los documentos exigidos para cada pago y C) Un último desembolso del diez por ciento (10%) al finalizar el tercer mantenimiento previa presentación de documentos exigidos para cada pago y la suscripción del acta de liquidación, y al recibo a satisfacción del proyecto, con la entrega del manual de mantenimiento del jardín vertical y los informes con registro fotográfico aprobado y ajuste de la garantía en cuanto al amparo de estabilidad de la obra, del diez por ciento (10%), el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 566,232,531.

- **Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP** – Contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0867-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el distrito capital.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de ocho (8) meses, cuya fecha de iniciación fue el 24 de mayo de 2021, hasta 23 de enero con una prórroga hasta el 24 de julio 2020

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato por avance mensual, que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas por los precios unitarios relacionados en el formulario No. 1, a los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta, el valor total del contrato asciende a la suma de \$|10,292,046,019.

- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER**– Contrato interadministrativo No. 9-07-30500-0804-2019 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. ESP

*Objeto* – Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. ESP para realizar la limpieza de los canales, quebradas y estructuras en la zonas de operación de la empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, aportado al cuidado del recurso hídrico, el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 20 de junio de 2019, hasta el 19 de abril de 2020, con tres prorrogas hasta el 30 de septiembre 2020.

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato en mensualmente sobre el avance del plan de acción y cronograma de intervención de conformidad con el anexo técnico, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 31,577,611,926.



- **Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP Cto. 0712 Ptar-Biosólidos** – Contrato interadministrativo No. 9-99-25596-0712-2019 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – Prestar los Servicios de Operación, Mantenimiento Administración, de la PTAR Salitre, realizar el transporte y aprovechamiento de los biosólidos generados en la planta, en los promedios que autorice la EAAB ESP, el transporte de ellos residuos sólidos generados en la planta, hacia el relleno sanitario Doña Juana, y realizar la interventoría de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR el Salitre.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 16 de mayo de 2019, hasta el 15 de marzo de 2020 con dos adiciones y 2 prórrogas hasta 20 de junio 2020

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con las dedicaciones efectivamente prestadas por el personal del contratista y de conformidad con lo estipulado en el formulario No. 1 de la lista de cantidades y precios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 7,968,476,696.

- **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén 260** – Convenio interadministrativo No. 260-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y Aguas de Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y la empresa aguas de Bogotá, S.A. E.S.P. para la realización de acciones de recuperación, restauración y/o rehabilitación ecológica en áreas priorizadas en el marco de la estructura ecológica principal de la localidad de Usaquén, con el fin de contribuir en la recuperación de la estructura, composición, función y conservación de ecosistemas estratégicos.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de diez (10) meses, cuya fecha de iniciación fue el 21 de febrero de 2019, hasta el 20 de diciembre de 2019 con 1 adición u dos prórrogas hasta el 20 de marzo 2020

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato del 100% de los recursos una vez cumplidas las siguientes actividades: Suscripción del acta de inicio, Conformación del comité técnico coordinador del convenio, Presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades previa presentación de requisitos y certificación de cumplimiento debidamente aprobado por el Supervisor del FDLU, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ \$ 486,525,325.

- **Instituto de Desarrollo Urbano IDU Taches** – Contrato interadministrativo No. 1367-2019 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Aguas de Bogotá





S.A. ESP; A partir del 27 de mayo de 2019 se firmó el Aclaratorio del Contrato Interadministrativo Nro. 1367-2019.

*Objeto* – Ejecutar actividades de limpieza, en los elementos segregadores de las troncales del sistema Transmilenio del Distrito Capital.

*Plazo* – La ejecución inicial tiene una duración de doce (12) meses o hasta agotar los recursos del contrato, cuya fecha de iniciación fue el 13 de junio de 2019, hasta el 12 de junio de 2020.

*Remuneración* – Se pagará al contratista el valor del contrato mediante cortes mensuales sobre las actividades de limpieza, lavado y pintura efectiva realizadas durante el periodo, de acuerdo con los valores indicados en los estudios previos, el valor total del contrato asciende a la suma de \$4.499.984.428.

- **Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo** - Convenio interadministrativo no. 189 de 2020 suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo y Aguas De Bogotá SA ESP.

*Objeto*- aunar esfuerzos institucionales, técnicos, económicos y administrativos con el fin de realizar actividades ambientales en el marco de la ejecución del proyecto no. 1330 Teusaquillo mejor para el ambiente de conformidad con las especificaciones técnicas.

*Plazo* – El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses a partir de la firma del acta de inicio del 29 diciembre 2020 hasta 26 junio 2021.

*Remuneración* – El valor del convenio se estima hasta por la suma de sesenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinte pesos (\$60.483.120), de los cuales la suma de cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil ciento veinte pesos (\$54.983.120) corresponde al aporte del fondo de desarrollo local de Teusaquillo.

- **Entre El Fondo De Desarrollo Local De Kennedy** - convenio interadministrativo de cofinanciación no. CIA 446 de 2018 celebrado entre el Fondo De Desarrollo Local De Kennedy Y Aguas De Bogotá E.S.P.

*Objeto*- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar por el sistema de precios unitarios fijos con monto agotable, las obras de arborización y recuperación ecológica en puntos críticos de la estructura ecológica principal y ecosistemas estratégicos de la localidad de Kennedy.

*Plazo* – El plazo del Convenio es por OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio empezando desde 11 de febrero 2019 a 10 de octubre 2019 con tres prorrogas hasta el 21 de octubre 2020.



*Remuneración* – El valor total del Convenio es de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. \$1.048.872.149

- ***Fondo De Desarrollo Local De Sumapaz-*** convenio interadministrativo de cofinanciación N° CIA-164-2018 celebrado entre Aguas Bogotá S.A. E.S.P. Y El Fondo De Desarrollo Local De Sumapaz.

*Objeto-* Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de reconocimiento y funcionamiento de los sistemas de acueducto veredal legalizados o en proceso de legalización y sistemas de saneamiento básico de la localidad de Sumapaz.

*Plazo* – El presente convenio tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de 02 febrero 2019 e ira hasta 04 octubre del 2019 con dos prórrogas hasta el 19 de enero 2020.

*Remuneración* – El valor del presente convenio será el que resulte de la sumatoria del conjunto de transferencias de recursos del fondo. No obstante, para efectos fiscales, se tomará como valor inicial del convenio la suma final de \$ 529,845,980.

- ***Instituto Distrital De Recreación Y Deporte –IDRD-*** Contrato interadministrativo no. idrd-cd-dg-1987-2020 entre el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDRD- Y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

*Objeto-* Contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua ubicados en los parques y escenarios que hacen parte del sistema distrital de parques y que son administrados por el IDRD.

*Plazo* – El plazo del contrato es de cinco (05) meses o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución empezando 13 octubre 2020 hasta 13 marzo 2021.

*Remuneración* – El valor del contrato interadministrativo asciende hasta la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 524.497.236).

- ***Instituto Distrital De Recreación Y Deporte –IDRD-*** Contrato interadministrativo No. IDRD-CD-DG-1989-2020 entre el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDRD- Y Aguas De Bogotá S.A. ESP.

*Objeto-* Prestar el servicio de mantenimiento integral de zonas verdes del parque regional la florida; y la recolección de árboles caídos en el sistema distrital de parques.

*Plazo* – El plazo del contrato es de cinco (5) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento



de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir 09 octubre 2020 hasta 08 marzo 2021.

*Remuneración* – El valor total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/C.

- ***Instituto De Desarrollo Urbano — IDU-*** Contrato interadministrativo número 0074 DE 2020, CELEBRADO entre el Instituto De Desarrollo Urbano — IDU Y Alcaldía Mayor Aguas De Bogotá S A ESP.

*Objeto* – Ejecutar las actividades de limpieza de las estructuras hidráulicas (vallados y canaletas) que hacen parte del drenaje de las vías y la limpieza del espacio público asociado al eje ambiental (piletas) en la ciudad de Bogotá.

*Plazo* – El plazo total de ejecución es de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el contrato que se suscriba a partir 17 marzo 2020 con una prórroga hasta 15 septiembre 2021.

*Remuneración* – El valor total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/C. con una adición dando como valor final \$ 5,517,832,972.

- ***Instituto De Desarrollo Urbano – IDU -*** Contrato interadministrativo 1189 DE 2020, celebrado entre el Instituto De Desarrollo Urbano – IDU Y Aguas De Bogotá S A ESP.

*Objeto* – Ejecutar actividades de limpieza, en los elementos segregadores y estructuras de las troncales del sistema Transmilenio del distrito capital.

*Plazo* – El plazo para la ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 a partir 17 de septiembre 2020 hasta el 06 septiembre 2021.

*Remuneración* El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.249.999.213) M/CTE.

- ***Instituto Distrital De Recreación Y Deporte-*** Contrato interadministrativo 1906 – 2020 entre Instituto Distrital De Recreación Y Deporte y Aguas De Bogotá S A ESP.



*Objeto* – Contratar los servicios de limpieza crítica y desinfección, para mitigar y contrarrestar los efectos del covid-19 en las instalaciones de los parques que integran el sistema distrital de parques que se encuentran bajo la administración del IDRD.

*Plazo* – El plazo para la ejecución del contrato será de seis meses (6) a partir de 296 agosto 2020 hasta 24 de febrero 2021.

*Remuneración*- El valor del contrato corresponde a la suma DOS MIL SETECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$2.700.000.000), incluido el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales.

- **La Secretaria Distrital De Ambiente – SDA-** No. SDA-20201872 entre La Secretaria Distrital De Ambiente – SDA Y Aguas De Bogotá S.A. ESP

*Objeto* – Contratar el mantenimiento integral en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental.

*Plazo* – El plazo del contrato es de Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir 31 agosto 2020 con una prórroga hasta el 30 marzo 2021.

*Remuneración*- Dos Mil Cuatros cientos Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Cinco Mil Diecinueve Pesos (\$2.499'805.019) M/Cte., Incluidos Los Impuestos Del Orden Nacional y distrital, así como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve

- **Fondo De Desarrollo Local De Usme -** contrato interadministrativo No. 401-FDLU-2020, celebrado entre el Fondo De Desarrollo Local De Usme Y La Empresa Aguas De Bogotá S.A. ESP.

*Objeto* – implementar acciones integrales para el mejoramiento, la recuperación y promoción ambiental en la localidad de Usme a través de estrategias de mantenimiento y conservación ambiental de acuerdo con los estudios previos y anexos técnicos.

*Plazo* – El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio desde 30 diciembre 2020 hasta el 30 de junio 2021.

*Remuneración*- El valor total del contrato será la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$222.500.000).



- **Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe-** Convenio Interadministrativo 177 – 2019 entre Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe y Aguas De Bogotá S.A E.S. P.

*Objeto* – Anuar esfuerzos operativos, administrativos y financieros para la sostenibilidad, mantenimiento e intervención a coberturas verdes, restauración ecológica, y tratamiento de arbolado en diferentes zonas de la localidad de santa fe.

*Plazo* – El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades y suscripción de acta de inicio a partir 17 febrero 2020 hasta el 3 de marzo 2021.

*Remuneración-* Se estima un valor final del contrato por \$ \$ 477,431,785, con una adición dando como valor final del contrato \$ 666,499,097.

- **Fondo De Desarrollo Local De Kennedy-** Contrato de comodato 312 - 2019 Kennedy entre Fondo De Desarrollo Local De Kennedy y Aguas De Bogotá S.A E.S. P.

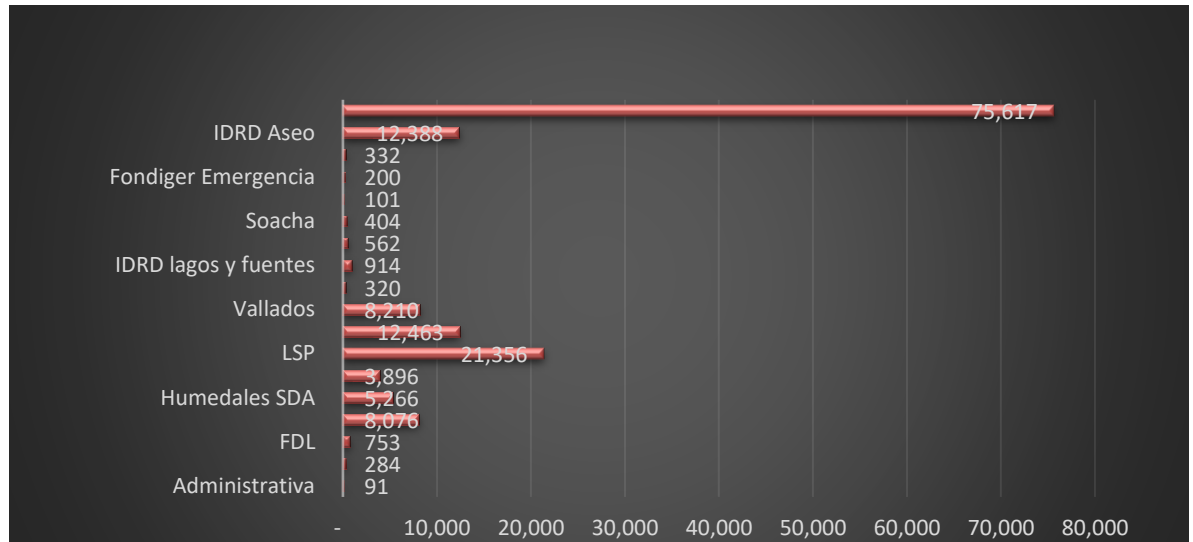
*Objeto* – el fondo de desarrollo local de Kennedy hace entrega real y material a aguas de Bogotá SA esp, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir los bienes descritos en el alcance del objeto.

*Plazo* – El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contando a partir de la fecha del acata de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución desde 27 enero 2020 hasta el 24 abril 2021.

*Remuneración-* El valor del convenio se estima hasta por la suma \$ 505,044,577.

### **Ingresos Recurrentes**

Los ingresos recurrentes percibidos por proyecto en la vigencia 2022 se detallan a continuación:



Los ingresos por prestación de servicios son generados en el desarrollo de actividades de limpieza de áreas públicas, actividades de saneamiento básico y demás actividades conexas y complementarias representando la mayor unidad generadora de ingresos de la compañía, respondiendo a su objeto social principal. También se incluye la prestación de servicio de acueducto para la Urbanización Arboreto del municipio de la Calera.

Con el fin de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y cumplir con el principio de Devengo, se registra estimación de ingresos para la vigencia 2022 por valor de \$7.865.167 por servicios prestados en los diferentes proyectos que al cierre de la vigencia no habían sido facturados, según el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados, tal como fueron detallados en la nota 7.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan un crecimiento del 1.40% en comparación con los ingresos para el mismo corte del año inmediatamente anterior, Aguas de Bogotá ha venido consolidando su foco estratégico el desarrollo de proyectos orientados a la actividad de saneamiento básico medioambiental, habiendo gestionado nuevas alianzas o la continuidad de otras y contrataciones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP -EAAB-, con Secretaría del Medio Ambiente, con Fondos Locales, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros.

Los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de las carteras colectivas del Banco Davivienda.

### Otros ingresos

Se incluyen en este rubro los ingresos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2022 y 2021 respectivamente se detallan a continuación:



Otros Ingresos No Operacionales	2022	2021
Dividendos y participaciones (1)	-	600,000
Intereses de mora y otros financieros	298	78
Recuperaciones (2)	394,090	82,261
Recuperación por provisión contingencias (3)	233,563	645,258
Reversión por pérdida deterioro	9,281	2,580
Indemnizaciones y responsabilidad fiscal (4)	155,898	85,413
Aprovechamientos	2,520	-
Indemnizaciones	417	
Ganancia por método de participación patrimonial (5)	-	170,424
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>796,067</b>	<b>1,586,014</b>

- (1) Para la vigencia 2021 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas de la Sabana en la sesión No. 28 de del 25 de marzo de 2021, decretó el pago de dividendos en forma de acciones de la misma sociedad, para lo cual se aprobó con una votación del 99.8% el aumento del capital suscrito y pagado de la sociedad Aguas de la Sabana, por valor de \$3.000.000 pasando de \$6.000.000 a \$9.000.000, y distribuir de las reservas ocasionales constituidas hasta el año 2019 por valor de \$4.812.082 el valor de \$3.000.000, que de acuerdo con la participación del 20% que posee de Aguas de Bogotá le correspondió \$600.000. Durante la vigencia 2022 la Asamblea General no decretó pago de dividendos.
- (2) Este rubro para el 2022 y 2021 representa los ingresos generados en el período por concepto de recuperación de costos y estimaciones de costos de vigencias anteriores por valor de \$337.833, Indemnizaciones por cobros a aseguradoras por siniestros \$12.862, Recuperación de costos por el cruce de las cuentas por pagar y por cobrar de los miembros de la UT. Aguas para la Guajira por \$ 42.624, sobrantes por ajustes de declaraciones tributarias por \$ 171 y otras recuperaciones de gastos por valor de \$600.
- (3) De acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados durante la vigencia 2021 se recuperaron \$ 233.563 por concepto de mayores valores provisionados en vigencias anteriores para cubrir futuras contingencias y por el cambio en la probabilidad de fallo en contra de la Empresa a 31 de diciembre de 2022.
- (4) Este valor representa las transferencias de recursos realizada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de los procesos de cobro coactivo No. 2199 en contra de Oscar Parra y Jaime Estrada por \$ 9.748, Proceso 2092 en contra de Félix Betancourt \$ 40.967, proceso coactivo 2193 en contra de los señores Carlos Andrés Ortega, Adriana Marcela Durán, Carlos Cesar Parrado y Herman Velásquez Quintero \$100.619, proceso 2203 en contra del señor Oscar Parra por \$ 4.564



- (5) Para la vigencia 2021 corresponde a la actualización de la inversión en la empresa Caudales de Colombia por el método de participación patrimonial, por el 86% del resultado del ejercicio reconociendo ingreso por \$ 170.424, para la vigencia 2022 se generó pérdida por lo cual se reconoce un gasto no operacional (Nota 29.3).

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>22,206,298</b>	<b>18,725,324</b>	<b>3,480,974</b>
De administración y operación	18,805,259	16,656,917	2,148,342
Deterioro, depreciaciones,	1,915,369	1,671,605	243,764
Perdidas por el Metodo de Participación	184,692	-	184,692
Otros gastos	1,300,978	396,802	904,176

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El total de gastos de la Entidad a diciembre de 2022 corresponde a \$22.206.298 que se encuentran representados en su mayor proporción por los gastos de administración dado que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad responde a la prestación de servicios.

A continuación, se detallan los rubros que integran los gastos de administración:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE</b>	<b>18,805,259</b>	<b>16,656,917</b>	<b>2,148,342</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>18,805,259</b>	<b>16,656,917</b>	<b>2,148,342</b>
Sueldos y salarios	8,214,460	7,519,937	694,523
Contribuciones Imputadas	96,998	131,156	(34,158)
Contribuciones efectivas	1,582,041	1,470,469	111,572
Aportes sobre la nómina	126,358	109,383	16,975
Prestaciones Sociales	1,633,955	1,495,966	137,989
Gstos de personal diversos	142,415	127,425	14,990
Generales	5,858,997	4,626,941	1,232,056
Impuestos, contribuciones y tasas.	1,150,035	1,175,640	(25,605)





Los gastos de personal que incluyen sueldos, salarios y todas las contraprestaciones generadas como beneficios a empleados del personal administrativo de la entidad y para la vigencia 2022 presenta un incremento del 8.7%, este incremento se presenta por los incrementos propios y reajustes salariales que se realizan por el IPC.

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 27% respecto a la vigencia anterior, generado principalmente que la vigencia 2020 debido a la pandemia por el Covid 19 fue un período que presentó una disminución importante en gastos administrativos por la puesta en marcha del trabajo en casa, y durante el 2021 se fue retomando gradualmente la presencialidad, adicionalmente durante el 2022 se incurrió en gastos administrativos adicionales por la adecuación de la nueva sede administrativa de la empresa y en gastos para la evaluación y consecución de nuevos proyectos.

El rubro de impuestos contribuciones y tasas refleja los gastos por impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos y gravamen a los movimientos financieros del periodo, los cuales presentan un incremento del 32% respecto a la vigencia 2021, que es directamente proporcional al incremento en los ingresos generados en el periodo.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2022:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1,915,369</b>	<b>1,671,605</b>	<b>243,764</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>195,924</b>	<b>58,716</b>	<b>137,208</b>
De cuentas por cobrar (1)	195,924	58,716	137,208
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>432,409</b>	<b>424,592</b>	<b>7,817</b>
De propiedades, planta y equipo	432,409	424,592	7,817
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>150,987</b>	<b>102,243</b>	<b>48,744</b>
De activos intangibles	150,987	102,243	48,744
<b>PROVISIÓN</b>	<b>1,136,049</b>	<b>1,086,054</b>	<b>49,995</b>
De litigios y demandas (2)	1,136,049	1,086,054	49,995

(1) La empresa realizó evaluación de la cartera a 31 de diciembre de 2022 y se determinó que había indicios de deterioro de las cuentas por cobrar que superan los 90 días de mora en el pago, por lo que se reconoció \$195.924 por gasto de deterioro de los cuales \$185.333



pertenece a la cartera misional, \$10.592 a otras cuentas por cobrar, por el exceso del valor en libros sobre su valor recuperable.

- (2) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe Jurídico presentado por los apoderados de la entidad por procesos laborales y otros litigios y demandas, donde se determina la valoración, la probabilidad de pérdida del proceso sujetos a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales y de la normativa que llegue a expedirse.

### 29.3. Otros gastos

Se incluyen en esta partida los gastos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los gastos no operacionales a diciembre 31 de 2022 y 2021 respectivamente se detallan a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,485,670</b>	<b>2,270,213</b>	<b>(784,543)</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>1,889</b>	<b>1,765</b>	<b>124</b>
Comisiones servicios financieros	1,889	1,765	124
<b>FINANCIEROS</b>	<b>88</b>	<b>428</b>	<b>(340)</b>
Intereses de mora	6	-	6
Otros gastos financieros	82	428	(346)
<b>METODO DE PARTICIPACION</b>	<b>184,692</b>	<b>-</b>	<b>184,692</b>
Sociedades de economía mixta	184,692	-	184,692
<b>CORRIENTE</b>	<b>825,543</b>	<b>1,849,408</b>	<b>(1,023,865)</b>
vigencia corriente	825,543	1,849,408	(1,023,865)
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>169,756</b>	<b>24,003</b>	<b>145,753</b>
Provisiones	169,756	24,003	145,753
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>303,702</b>	<b>394,609</b>	<b>(90,907)</b>
Impuestos asumidos	2,113	1,259	854
Sentencias	56,865	297,508	(240,643)
Multas y Sanciones	21,490	-	21,490
financieros	19,471	2,974	16,497
Otros gastos diversos	203,763	92,868	110,895

De las partidas más representativas en gastos diversos se registran gastos de vigencias anteriores registrados durante el 2022 por valor de. Se registra el gasto por la pérdida de generada en la empresa Caudales de Colombia S.A. ESP calculada mediante el método de participación por valor de \$ 184.692, adicionalmente, se registran las diferencias entre los valores provisionados para contingencias y los valores realmente causados por las sentencias



y laudos arbitrales del orden de \$56.865, y otros gastos diversos por \$203.763 que incluye \$36.049, se registró la diferencia por valor de \$ 165.087 entre el valor provisionado para el impuesto de renta y el valor efectivamente liquidado y declarado por la vigencia 2021, \$825.543 la provisión calculada como impuesto de Renta de la vigencia 2022, calculada de acuerdo con la liquidación revelada en la nota 35 por valor \$ 825.543.

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

### Composición

Los costos de la compañía, representan el valor de los recursos que se entregan o se prometen entregar a cambio de un bien o la prestación de un servicio adquiridos por la entidad con la intención que generar ingresos, además la entidad tiene en cuenta que cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro representan un activo, cuando ocurren costos en los cuales no puede identificarse claramente un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingreso estos serán considerados como gastos.

#### 30.1. Costo de ventas de servicios

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>53,249,623</b>	<b>51,413,593</b>	<b>1,836,030</b>
<b>COSTO DE VENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>53,249,623</b>	<b>51,413,593</b>	<b>1,836,030</b>
Otros Servicios	53,249,623	51,413,593	1,836,030

Para la vigencia 2022 los costos de la empresa se encuentran por el orden de \$53.249.623 mientras que a diciembre de 2021 ascendieron a \$51.413.593, presentando un incremento un poco por encima del crecimiento de los ingresos operacionales del 3.6%.

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional con la curva de crecimiento en la vigencia 2022:



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>53,249,622</b>	<b>51,413,593</b>	<b>1,836,029</b>
Personal	34,457,307	28,430,641	6,026,666
Maquinarias	7,951,404	7,323,575	627,829
Servicios de Transporte	4,179,409	7,229,055	(3,049,646)
Costos Varios	2,778,607	5,334,710	(2,556,103)
Insumos de Operación	2,756,611	1,294,320	1,462,291
Honorarios	563,045	767,801	(204,756)
Alquiler Inmuebles	231,614	390,570	(158,956)
Alquiler de Transportes	125,531	302,405	(176,874)
Mantenimiento y Reparaciones	-	147,968	(147,968)
Combustible	150,304	137,260	13,044
Agua en Bloque	55,790	55,288	502

En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionadas con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.

### **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

No aplica

### **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

No aplica

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

No aplica

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No aplica



## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Generalidades

De acuerdo con la ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social”,

Algunos de los aspectos más relevantes son:

- El Incremento de la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir del año 2022 a 35%, desapareciendo la reducción gradual en la tarifa.
- Se establece el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023. El cual operará cuando el contribuyente aumente su impuesto neto de renta en mínimo 35% o un 25% respecto de la declaración de renta del año anterior e implica que dicha declaración quedará en firme si la DIAN no ha iniciado formalmente un proceso de fiscalización dentro de los 6 o 12 meses, respectivamente.
- El artículo 115 establece que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. Este porcentaje se incrementarían al 100% a partir del año 2022, con la presente reforma tributaria se deroga dicha disposición y se mantuvo el descuento al 50%.

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>4,239,710</b>	<b>3,277,866</b>	<b>961,844</b>
<b>CORRIENTES (1)</b>	<b>3,447,904</b>	<b>2,370,121</b>	<b>1,077,783</b>
Saldos a favor en liquidaciones privadas (1)	3,394,007	2,193,458	1,200,549
Retención - Anticipo IVA	7,001	-	7,001
Retención - Anticipo de impuesto de industria y comercio	46,896	176,663	(129,767)
<b>DIFERIDOS</b>	<b>791,806</b>	<b>907,745</b>	<b>(115,939)</b>
Inventarios	445,567	445,567	-
Activos Intangibles	120,643	66,826	53,817
Provisiones	225,596	395,352	(169,756)



1. Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2022, se estima un impuesto a cargo por valor \$825.543, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 2.757.998 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$1.213.623 generando un saldo a favor en renta estimado del orden de \$3.146.078, el cual será tramitado ante la DIAN en la vigencia 2023.

Del saldo a favor generado en la declaración de Renta de la vigencia 2021, se encuentra pendiente de devolución por parte de la DIAN \$194.032, como se revela en la nota 16. Otros Derechos y Garantías.

Los saldos a favor en el IVA y en el impuesto de Industria y Comercio e serán compensados en el primer bimestre de la vigencia 2023 una vez sean certificados por los agentes retenedores.

Del año 2021 se encuentra pendiente os saldos de retenciones en la fuente y de autorretenciones de renta se presentan las cifras desagregadas sin hacer el cruce de cuentas.

2. Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles, resultantes entre la base utilizada para el cálculo del impuesto de renta y complementarios (Base fiscal) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.

Para la vigencia 2022 se genera saldo en el Activo por impuesto Diferido de las difencias temporarias presentadas en los siguientes rubros:

- Inventarios: Deterioro temporaria del inventario sin efecto fiscal
- Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización licencias por límite de deducción fiscal aceptada por la DIAN.
- Provisiones: Diferencia temporia de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales.

El ID es calculado anualmente y a continuación se detallan las partidas que originan las diferencias:



RESUMEN DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO DICIEMBRE DE 2022													
PARTIDAS CONCILIATORIAS	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	VALOR DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA		VALOR DE LA DIFERENCIA PERMANENTE		TASA NOMINAL	BALANCE (Impuesto Diferido)		BALANCE (Impuesto Diferido)		Resultados (Impuesto Diferido)	
			DB ACTIVO	CR PASIVO				DB ACTIVO	CR PASIVO	DB ACTIVO	CR PASIVO	DB GASTO	CR INGRESO
detalle	\$	\$					Ley de Inversión social						
<b>ACTIVOS</b>													
Propiedades Planta y Equipo	1,143,027	758,887	0	0	384,141	0	35%	0	0	0	0	0	0
Inventarios	0	1,273,048	1,273,048	0	0	0	35%	445,567		445,567			0
Otros activos	5,068	349,763	0	344,695	0	0	35%	120,643		66,826			53,817
Dereferido Cuentas por Cobrar	306,404	451,747	0	145,343	0	0	35%		0	0			
<b>PASIVOS</b>													
Pasivos por contingencias judiciales	3,173,217	0	644,559	0	1,600,751	0	35%	225,596		395,352		169,756	-
			-					-		-		-	-
					<b>Subtotales</b>			<b>791,806</b>	<b>0</b>	<b>907,745</b>	<b>0</b>	<b>169,756</b>	<b>53,817</b>

## 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION	
	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>DIFERIDOS</b>		<b>1,123,540</b>	<b>1,012,834</b>	<b>110,706</b>
<b>CORRIENTES</b>		<b>1,123,540</b>	<b>1,012,834</b>	<b>110,706</b>
Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios		244,995	286,661	(41,666)
Retención impuesto de Industria y Comercio ICA		27,605	49,497	(21,892)
IVA Por pagar		781,548	498,999	282,549
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar		69,392	177,677	(108,285)

Los impuestos corrientes corresponden al Iva generado el 6to bimestre, Impuesto de Industria y Comercio del 6to bimestre, a las retenciones en la fuente practicadas a proveedores en los meses de noviembre y diciembre para el Impuesto de Industria y Comercio y en el mes de diciembre para el impuesto de renta, los cuales fueron girados a la administración Tributaria en el mes de enero de 2023.

En cuanto al impuesto de renta, a diciembre 31 de 2022 y según la depuración, se determina impuesto a cargo por valor de \$825.543 y a continuación se detallan las principales partidas que conforman la conciliación fiscal para su cálculo:



Depuración preliminar Impuesto de Renta	2022	2021
(Utilidad) neta contable	<b>1,011,276</b>	<b>4,235,188</b>
Diferencia neta ingreso y gastos impuesto diferido	115,939	- 99,866
Gastos por impuestos a las ganancias corriente	825,543	1,849,408
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	<b>1,952,758</b>	<b>5,984,730</b>
<b>Mas-Contos y gastos no deducibles</b>		
(-) Gastos de vigencias anteriores	36,008	-
(-)Amortizacion fiscales intagibles	6,855	24,669
(+)Provisiones no deducible asociadas a obligaciones de	- 216,732	1,070,429
(+)Exceso de deterioro de la cartera sobre el fiscal	206,516	16,506
(+)Diferencia en depreciacion contable y fiscal	4,646	9,293
(+)Gravámenes ea los movimientos financieros	154,069	148,138
(+)Multas y sanciones	21,490	297,705
(+)Otros gastos no deducibles	313,031	293,229
Descuentos tributarios (ICA)	841,696	871,789
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>1,367,579</b>	<b>2,731,758</b>
<b>Menos-Ingresos no gravados</b>		
(-)Dividendos y participaciones no gravadas	-	- 600,000
(-)Recuperaciones de deterioro y litigios laborales	-	- 909,322
(-) Ingresos por recuperación de deterioro de activos y cart	-	
(-)Ingreso por recuperacion de provisiones no deducibles	56,086	-
<b>Total Ingresos no Gravables</b>	<b>56,086</b>	<b>- 1,509,322</b>
Mas-Menos adiciones de decucciones fiscales	-	-
(-)Ingreso metodo de participacion patrimonial	184,692	- 170,424
Renta liquida antes de compensacion	3,561,115	7,377,590
<b>Renta Liquida</b>	<b>3,561,115</b>	<b>7,377,590</b>
Impuesto de renta tarifa (35% 2022-31% 2021)	1,246,390	2,287,053
<b>Menos-Descuentos tributarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
50% Impuestos de Industria y Comercio	420,847	437,645
<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>825,543</b>	<b>1,849,408</b>

De acuerdo con la ley 2155 de 2021, modifica la tarifa de renta general para personas jurídicas, para la vigencia gravable 2022 se determina que la tarifa aplicable será del **35%**





### 35.3. Ingresos por impuestos diferidos

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>TOTAL INGRESOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>53,816</b>	<b>123,869</b>	<b>(70,053)</b>
Inventarios	-	114,097	(114,097)
Propiedad Planta y Equipo	-	-	-
Activos Intangibles	53,816	9,772	44,044
Provisiones	-	-	-

El ingreso por Impuesto diferido se genera en el registro del periodo de las diferencias temporarias reconocidas en la vigencia 2022 y de la que se esperan sean realizados fiscalmente en el futuro, el más representativo obedece al cálculo derivado de los activos Intangibles debido a la diferencia de los entre los periodos de amortización contables y los permitidos fiscalmente.

### 35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>995,298</b>	<b>1,873,411</b>	<b>(878,113)</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>995,298</b>	<b>1,873,411</b>	<b>(878,113)</b>
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	825,543	1,849,408	(1,023,865)
<b>DIFERIDO</b>	<b>169,755</b>	<b>24,003</b>	<b>145,752</b>
Provisiones	169,755	24,003	145,752

El impuesto de renta corriente fue detallado en el numeral 35.2.

En cuanto al gasto por impuesto diferido obedece a la disminución del valor registrado como provisiones por contingencias laborales de acuerdo con la valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial y la evaluación realizada por los abogados según su probabilidad y a los pagos generados durante la vigencia 2022.



## NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo consolida los movimientos de la caja que fueron realizados durante la vigencia, se utiliza el método directo con la siguiente estructura:

- Actividades de operación: relacionado con las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá, la principal fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios de saneamiento básico prestadas en Bogotá D.C. las cuales permitieron generar los fondos líquidos suficientes para cubrir los costos de operación de las cuales aproximadamente en un 64% corresponden a costos de personal, debido a que las actividades desarrolladas son intensivas en mano de obra, al igual que se logró cubrir los gastos administrativos correspondientes al 24.87% de los ingresos operacionales. Adicionalmente es importante resaltar que se pudo dar cumplimiento oportuno con los plazos de pago pactados con proveedores, obligaciones laborales y obligaciones tributarias, sin requerir fuentes externas de financiación.
- Actividades de inversión están representadas en compra de activos fijos y de Licencias de software, los cuales son cubiertos con el flujo de caja generado por la operación.
- Aguas de Bogotá no posee obligaciones financieras con ninguna entidad.

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contadora  
Aguas de Bogotá S.A E.S.P.  
T.P. 100.928-T

## ***Dictamen del Revisor Fiscal***

A los Accionistas de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros individuales de **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia; nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas el funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error.

En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión. El resultado de mis revisiones, fueron informados por escrito a la administración. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en este informe.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus

ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros, se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g) Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.



**HENRY PIÑEROS CASTRO**

Revisor Fiscal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 37775-T

Miembro de Asesores C&T S.A.S.

14 de febrero de 2023

**ASESORES C&T SAS**